Condado de Riverside

Registro de Votantes

Elección General Consolidada

martes, 6 de noviembre de 2018

Guía de Información del Condado Para el Votante

La Ubicación de su Casilla Electoral se Indica en la Contraportada
Las Casillas Electorales Abren el 6 de noviembre de 2018 de las 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Fecha Límite de Inscripción
22 de octubre de 2018

Información Adicional en el Interior

Rápido • Fácil • Cómodo

Votación Por Correo

9 de octubre al 30 de octubre
Solicitud en la Contraportada

IMPORTANT NOTICE

If you received this Spanish copy of the County Voter Information Guide in error, please notify our office so that the second language is removed from your registration by calling us at (951) 486-7200 or (800) 773-VOTE (8683) or visit our website at www.voteinfo.net

CONDADO DE RIVERSIDE REGISTRO DE VOTANTES
2724 Gateway Drive • Riverside, CA 92507
(951) 486-7200 • (800) 773-VOTE (8683) • TTY: (951) 697-8966
www.voteinfo.net

¡No haga fila el Día de Elección!

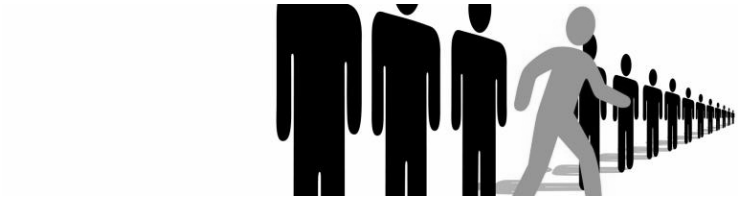

VOTACIÓN POR CORREO

Rápido, fácil, cómodo...
¡Desde la comodidad de su hogar!

Vea la solicitud en la contraportada

VOTACIÓN ANTICIPADA

Condado de Riverside
Oficina del Registro de Votantes

Vea el interior para lugares adicionales e información

AYUDE A MANTENER ACTUALIZADA LA LISTA DE VOTANTES

A fin de mantener actualizada la lista de votantes y ahorrar dinero a los contribuyentes, el Registro de Votantes enviará por correo avisos de confirmación de residencia después de la Elección General Consolidada del 6 de noviembre de 2018. Las tarjetas de notificación se enviarán por correo a los votantes que no votaron en ninguna elección en los últimos cuatro años, y que no hayan actualizado su dirección, nombre o afiliación partidista durante ese tiempo.

Para más información visite www.voteinfo.net

o llame al 951-486-7200 o al 1-800-773-VOTE(8683)

REBECCA SPENCER
Registro de Votantes

ART TINOCO
Asistente al Registro de Votantes

REGISTRO DE VOTANTES
CONDADO DE RIVERSIDE

Estimado Votante:

El 6 de noviembre del 2018 es el Día de Elección. Esta Guía de Información del Condado Para el Votante proporciona las instrucciones para marcar la boleta, la ubicación de su casilla electoral, información sobre candidatos y otros detalles importantes de la elección que usted debería revisar antes de votar. Usted puede marcar sus selecciones en su Boleta de Muestra y llevarla con usted a la casilla para una fácil referencia.

Usted tiene varias opciones para votar:

Votación por Correo – Votar por correo es cómodo y fácil. Usted encontrará una solicitud para recibir una boleta para Votar por Correo en la contraportada de esta guía. La fecha límite para solicitar una boleta para Votar por Correo es el 30 de octubre. Usted tiene varias opciones para devolver su boleta:

- Envié por correo su boleta de manera oportuna para que la reciban en la Oficina del Registro de Votantes antes de las 8:00 p.m. el Día de Elección o tener el sello postal en o antes del Día de Elección y ser recibida a más tardar tres días después del Día de Elección para ser contada.
- Devuelva su boleta en persona a la Oficina del Registro de Votantes durante horarios de oficina y hasta el cierre de las casillas el Día de Elección. Para su comodidad la oficina del Registro cuenta con una caja segura de entrega con llave a la entrada para que entregue su boleta las 24 horas del día.
- Deposite su boleta en una de las cajas seguras de entrega disponibles en las Oficinas designadas de los Secretarios/as Municipales del 9 de octubre al 5 de noviembre. Por favor visite nuestro sitio web para ver un mapa de los lugares para entregar boletas.
- Lleve su boleta a cualquier casilla electoral, centro de votación o lugar para entregar boletas dentro del estado antes del cierre de las casillas el Día de Elección.
- Usted puede confirmar si la Oficina del Registro de Votantes ha recibido su boleta de Votación por Correo en nuestro sitio web en www.voteinfo.net.
- **¡Vote Primero, Sea Contado Primero!** Las boletas de Votación por Correo que son recibidas antes del Día de Elección se cuentan primero. ¡Devuelva su boleta lo antes posible para asegurarse de que se incluya en los primeros resultados la Noche de Elección!

Votación Anticipada – Vote en la Oficina del Registro de Votantes a partir del 9 de octubre hasta el 5 de noviembre (a excepción de los Días Festivos), de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; sábado, 27 de octubre y 3 de noviembre, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.; y el Día de Elección, 6 de noviembre, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. La votación anticipada también estará disponible en los centros comerciales participantes en el Condado de Riverside desde el 26 de octubre hasta el 28 de octubre. Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para obtener información adicional sobre la votación anticipada.

Vote el Día de Elección, el 6 de noviembre – Vea la contraportada de esta Guía de Información del Condado Para el Votante para mirar el lugar de su Casilla Electoral.

¿Usted ha considerado participar en el proceso Electoral? ¡Necesitamos que sea voluntario para trabajar en las casillas el Día de Elección! Estamos ansiosos para capacitarle para ayudar a los votantes con su derecho fundamental de votar. Por favor póngase en contacto con nosotros para más información.

El equipo del Registro de Votantes está aquí para servirle. Por favor póngase en contacto con nosotros en cualquier momento, para que podamos hacer que su experiencia de votar sea una experiencia positiva. Gracias por su participación en esta elección -- ¡su voto cuenta!

Atentamente,

REBECCA SPENCER
Registro de Votantes

Asegúrese de seguir al Registro de Votantes
en Facebook, YouTube y Twitter.

2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507-0918 • (951) 486-7200 • FAX (951) 486-7272 • TTY (951) 697-8966
www.voteinfo.net

Elecciones en California

La Ley de Elecciones Primarias Abiertas de Dos Candidatos Principales requiere que todos los candidatos para un cargo nominado por los votantes aparezcan en la misma boleta. Anteriormente conocidos como cargos partidistas, los cargos nominados por los votantes son cargos legislativos estatales, cargos en el Congreso de los EE. UU. y cargos constitucionales estatales.

Tanto en las elecciones primarias como en las generales, puede votar a cualquier candidato, independientemente de la preferencia de partido indicada en su formulario de inscripción del votante. En las elecciones primarias, los dos candidatos que reciben la mayor cantidad de votos, independientemente de la preferencia de partido, avanzan a las elecciones generales. Si un candidato recibe una mayoría de los votos (por lo menos el 50 por ciento + 1), se deben realizar elecciones generales de todas formas.

El sistema de primarias abiertas de California no corresponde a los candidatos que se postulan para presidente de los EE. UU., el comité central del condado o los cargos locales.

Los candidatos que se agregan por escrito para cargos nominados por los votantes también pueden postularse en las elecciones primarias. Sin embargo, un candidato agregado por escrito solo puede avanzar a las elecciones generales si el candidato es uno de los dos candidatos con la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias. Además, no hay un proceso de nominación independiente para las elecciones generales.

El cargo de superintendente de enseñanza pública es un cargo no partidista. Si el candidato para superintendente de enseñanza pública recibiera la mayoría de los votos (por lo menos el 50 por ciento + 1) en las elecciones primarias, luego ese candidato sería electo y no se realizarían las elecciones generales. Puede encontrar información adicional sobre los cargos no partidistas a continuación.

La ley de California exige que la siguiente información se imprima en esta guía.

Cargos nominados por los votantes

Los partidos políticos no tienen derecho a nominar formalmente a candidatos para cargos nominados por los votantes en las elecciones primarias. El candidato nominado para un cargo nominado por los votantes en las elecciones primarias es la persona nominada por la gente y no el nominado oficial de ningún partido en las elecciones generales. Un candidato para la nominación de un cargo nominado por los votantes debe establecer su preferencia de partido, o su falta de preferencia de partido, en la boleta electoral, pero solo el candidato puede seleccionar la designación de preferencia de partido y esta se incluye solo para información de los electores. Esto no significa que el partido designado haya nominado o respalde al candidato, o que exista una afiliación entre el partido y el candidato, ni se debe considerar que ningún candidato nominado por los votantes sea el candidato oficialmente nominado de cualquier partido político. En la guía de información para el votante del condado, los partidos pueden incluir los candidatos para los cargos nominados por los votantes que han recibido el respaldo oficial del partido.

Cualquier elector puede votar por cualquier candidato para un cargo nominado por los votantes si cumple con los otros requisitos necesarios para votar por ese cargo. Los dos candidatos principales que reciban la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias avanzan a las elecciones generales para el cargo nominado por los votantes, incluso si ambos candidatos han especificado la misma designación de preferencia de partido. Ningún partido tiene derecho a hacer participar en las elecciones generales a un candidato con designación de preferencia de dicho partido, a menos que tal candidato haya sido uno de los dos que obtuvieron la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias.

Cargos no partidistas

Los partidos políticos no tienen derecho a nominar candidatos para cargos no partidistas en las elecciones primarias, y un candidato en las elecciones primarias no es el candidato oficial de ningún partido para el cargo específico en las elecciones generales. Un candidato para la nominación de un cargo no partidario no puede designar su preferencia de partido, o su falta de preferencia de partido, en la boleta electoral. Los dos candidatos principales que reciban la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias avanzan a las elecciones generales para el cargo no partidista.

CÓMO MARCAR SU BOLETA DE PAPEL

Por favor consulte las siguientes instrucciones sobre cómo marcar adecuadamente su Boleta Oficial:

- **Conecte la punta con el final de la flecha para señalar su selección como en el ejemplo provisto.**
- **Revise los dos lados de su boleta para ver si hay contiendas de votación.**
- **Use un bolígrafo negro. No use plumón, ni tinta de color rojo o de gel.**
- **De preferencia dibuje una línea que conecte la flecha.**
- **Vote solamente por el número de votos permitidos en cada contienda (es decir, vote por uno, no vote por más de dos, etc.).**
- **Por favor mantenga la boleta de Votación por Correo doblada de la misma manera tal como la recibió.**

PARA MARCAR SU VOTO DIBUJE UNA LÍNEA

¡¡¡VOTE!!!

¡NOTA IMPORTANTE!

Si usted es un votante que Vota por Correo, deberá llenar y firmar el sobre de devolución para que su voto sea contado.

HAGA QUE SU VOTO CUENTE…MARQUE SU BOLETA CORRECTAMENTE

EJEMPLO

CORRECTO

INCORRECTO

Para una demostración de cómo marcar su boleta, por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

CA33-1-309

VOTER-NOMINATED OFFICES
CARGOS NOMINADOS POR LOS VOTANTES

STATE / ESTADO

Governor / Gobernador

Vote for One / Vote por Uno

GAVIN NEWSOM
Party Preference: Democratic
Preferencia de Partido: Demócrata
Lieutenant Governor / Businessman
Vicegobernador / Empresario

JOHN H. COX
Party Preference: Republican
Preferencia de Partido: Republicano
Businessman / Taxpayer Advocate
Empresario / Defensor del Contribuyente

Lieutenant Governor
Vicegobernador

Vote for One / Vote por Uno

ELENI KOUNALAKIS
Party Preference: Democratic
Preferencia de Partido: Demócrata
Businesswoman / Economic Advisor
Empresaria / Asesora Económica

ED HERNANDEZ
Party Preference: Democratic
Preferencia de Partido: Demócrata
State Senator / Businessman
Senador Estatal / Empresario

Secretary of State
Secretario de Estado

Vote for One / Vote por Uno

MARK P. MEUSER
Party Preference: Republican
Preferencia de Partido: Republicano
Election Law Attorney
Abogado de Derecho Electoral

ALEX PADILLA
Party Preference: Democratic
Preferencia de Partido: Demócrata
Secretary of State
Secretario de Estado

Controller / Controlador

Vote for One / Vote por Uno

BETTY T. YEE
Party Preference: Democratic
Preferencia de Partido: Demócrata
California State Controller
Controladora Estatal de California

KONSTANTINOS RODITIS
Party Preference: Republican
Preferencia de Partido: Republicano
Businessman / CFO
Empresario / Director de Finanzas

Treasurer / Tesorero

Vote for One / Vote por Uno

Insurance Commissioner
Comisionado de Seguros

Vote for One / Vote por Uno

STEVE POIZNER
Party Preference: None
Preferencia de Partido: Ninguna
Businessman / Non-Profit Director
Empresario / Director de Organización Sin Fines de Lucro

RICARDO LARA
Party Preference: Democratic
Preferencia de Partido: Demócrata
California Senator
Senador de California

Member, State Board of Equalization, District 4
Miembro de la Junta Directiva Estatal de Impuestos Sobre Ventas del Distrito 4

Vote for One / Vote por Uno

JOEL ANDERSON
Party Preference: Republican
Preferencia de Partido: Republicano
Taxpayer Advocate / Senator
Defensor del Contribuyente / Senador

MIKE SCHAEFER
Party Preference: Democratic
Preferencia de Partido: Demócrata
Public Interest Advocate
Defensor del Interés Público

UNITED STATES SENATOR
SENADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS

Vote for One / Vote por Uno

KEVIN DE LEON
Party Preference: Democratic
Preferencia de Partido: Demócrata
California Senator
Senador de California

DIANNE FEINSTEIN
Party Preference: Democratic
Preferencia de Partido: Demócrata
United States Senator
Senadora de los Estados Unidos

UNITED STATES REPRESENTATIVE
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS

36th Congressional District
Distrito Congresional Núm. 36

Vote for One / Vote por Uno

RAUL RUIZ
Party Preference: Democratic
Preferencia de Partido: Demócrata
Congressman / Emergency Physician
Congresista / Médico de Urgencias

KIMBERLIN BROWN PELZER
Party Preference: Republican
Preferencia de Partido: Republicano
Small Business Owner
Propietaria de Pequeña Empresa

MEMBER OF THE STATE ASSEMBLY
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO

42nd Assembly District
Distrito de la Asamblea Núm. 42

Vote for One / Vote por Uno

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

FOR ASSOCIATE JUSTICE, SUPREME COURT
PARA JUEZ ASOCIADO DE LA CORTE SUPREMA

Shall Associate Justice **LEONDRA R. KRUGER** be elected to the office for the term provided by law?
¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada **LEONDRA R. KRUGER** para el periodo estipulado por la ley?

YES / SÍ
NO / NO

FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE
PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISIÓN UNO

Shall Associate Justice **CYNTHIA AARON** be elected to the office for the term provided by law?
¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada **CYNTHIA AARON** para el periodo estipulado por la ley?

YES / SÍ
NO / NO

FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE
PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISIÓN UNO

Shall Associate Justice **WILLIAM S. DATO** be elected to the office for the term provided by law?
¿Se elegirá para el cargo al juez asociado **WILLIAM S. DATO** para el periodo estipulado por la ley?

YES / SÍ
NO / NO

FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE
PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISIÓN UNO

Shall Associate Justice **JUDITH L. HALLER** be elected to the office for the term provided by law?
¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada **JUDITH L. HALLER** para el periodo estipulado por la ley?

YES / SÍ
NO / NO

FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE
PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISIÓN UNO

Shall Associate Justice **RICHARD D. HUFFMAN** be elected to the office for the term provided by law?
¿Se elegirá para el cargo al juez asociado **RICHARD D. HUFFMAN** para el periodo estipulado por la ley?

YES / SÍ
NO / NO

FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE
PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISIÓN UNO

RV 309-004

FIONA MA
Party Preference: Democratic
Preferencia de Partido: Demócrata
CPA / Taxpayer Representative
Contadora Pública Certificada / Representante de Contribuyentes

GREG CONLON
Party Preference: Republican
Preferencia de Partido: Republicano
Businessman / CPA
Empresario / Contador Público Certificado

Attorney General
Procurador General

Vote for One / Vote por Uno

XAVIER BECERRA
Party Preference: Democratic
Preferencia de Partido: Demócrata
Appointed Attorney General of the State of California
Procurador General Nombrado del Estado de California

STEVEN C BAILEY
Party Preference: Republican
Preferencia de Partido: Republicano
Retired California Judge
Juez de California Jubilado

CHAD MAYES
Party Preference: Republican
Preferencia de Partido: Republicano
Member of the State Assembly
Miembro de la Asamblea del Estado

DENIANTIONETTE MAZINGO
Party Preference: Democratic
Preferencia de Partido: Demócrata
Attorney
Abogada

JUDICIAL / JUDICIAL
VOTE YES OR NO FOR EACH OFFICE
VOTE SÍ O NO POR CADA OFICINA

FOR ASSOCIATE JUSTICE, SUPREME COURT
PARA JUEZ ASOCIADO DE LA CORTE SUPREMA

Shall Associate Justice **CAROL A. CORRIGAN** be elected to the office for the term provided by law?
¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada **CAROL A. CORRIGAN** para el periodo estipulado por la ley?

YES SÍ / **NO NO**

Shall Associate Justice **PATRICIA GUERRERO** be elected to the office for the term provided by law?
¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada **PATRICIA GUERRERO** para el periodo estipulado por la ley?

YES SÍ / **NO NO**

FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE
PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISIÓN UNO

Shall Associate Justice **PATRICIA D. BENKE** be elected to the office for the term provided by law?
¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada **PATRICIA D. BENKE** para el periodo estipulado por la ley?

YES SÍ / **NO NO**

FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION ONE
PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISIÓN UNO

Shall Associate Justice **JOAN KATHLEEN IRION** be elected to the office for the term provided by law?
¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada **JOAN KATHLEEN IRION** para el periodo estipulado por la ley?

YES SÍ / **NO NO**

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

CA33-2-HO1

JUDICIAL / JUDICIAL
VOTE YES OR NO FOR EACH OFFICE
VOTE SÍ O NO POR CADA OFICINA

FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION TWO
PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISIÓN DOS

Shall Associate Justice **RICHARD T. FIELDS** be elected to the office for the term provided by law?
¿Se elegirá para el cargo al juez asociado **RICHARD T. FIELDS** para el periodo estipulado por la ley?

- YES / SÍ
- NO / NO

FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION TWO
PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISIÓN DOS

Shall Associate Justice **ART W. MCKINSTER** be elected to the office for the term provided by law?
¿Se elegirá para el cargo al juez asociado **ART W. MCKINSTER** para el periodo estipulado por la ley?

- YES / SÍ
- NO / NO

FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION TWO
PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISIÓN DOS

Shall Associate Justice **DOUGLAS P. MILLER** be elected to the office for the term provided by law?
¿Se elegirá para el cargo al juez asociado **DOUGLAS P. MILLER** para el periodo estipulado por la ley?

- YES / SÍ
- NO / NO

FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION TWO
PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISIÓN DOS

Shall Associate Justice **MARSHA G. SLOUGH** be elected to the office for the term provided by law?
¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada **MARSHA G. SLOUGH** para el periodo estipulado por la ley?

- YES / SÍ
- NO / NO

FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION THREE
PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISIÓN TRES

Shall Associate Justice **DAVID A. THOMPSON** be elected to the office for the term provided by law?
¿Se elegirá para el cargo al juez asociado **DAVID A. THOMPSON** para el periodo estipulado por la ley?

- YES / SÍ
- NO / NO

SAN BERNARDINO COMMUNITY COLLEGE DISTRICT
DISTRITO DE UNIVERSIDAD COMUNITARIA DE SAN BERNARDINO

Governing Board Member, Trustee Area 6
Miembro Junta Gobernante, Fideicomisario Área 6

Vote for One / Vote por Uno

- **JACK ROBERTS**
  Retired Lieutenant Colonel
  Teniente Coronel Jubilado
- **STEPHANIE HOUSTON**
  Education Administrator
  Administradora Educativa
- **JAMES HOLBROOK**
  Retired College Professor
  Profesor Universitario Jubilado

COUNTY / CONDADO

County Supervisor, District 5
Supervisor del Condado, Distrito 5

Vote for One / Vote por Uno

- **JEFF HEWITT**
  Small Businessman / Mayor
  Pequeño Empresario / Alcalde
- **RUSS BOGH**
  Small Businessman
  Pequeño Empresario

Sheriff / Coroner / Public Administrator
Alguacil / Forense / Administrador Público

Vote for One / Vote por Uno

- **STAN SNIFF**
  Riverside County Sheriff
  Alguacil del Condado de Riverside
- **CHAD BIANCO**
  Lieutenant Sheriff Riverside County
  Teniente del Alguacil del Condado de Riverside

CITY / CIUDAD

CITY OF CALIMESA
CIUDAD DE CALIMESA

City Council Member
Miembro del Concejo Municipal

Vote for no more than Two / Vote por no más de Dos

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION THREE
PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISIÓN TRES

Shall Associate Justice **THOMAS M. GOETHALS** be elected to the office for the term provided by law?
¿Se elegirá para el cargo al juez asociado **THOMAS M. GOETHALS** para el periodo estipulado por la ley?

- YES / SÍ
- NO / NO

FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL, FOURTH DISTRICT, DIVISION THREE
PARA JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES, CUARTO DISTRITO, DIVISIÓN TRES

Shall Associate Justice **RAYMOND J. IKOLA** be elected to the office for the term provided by law?
¿Se elegirá para el cargo al juez asociado **RAYMOND J. IKOLA** para el periodo estipulado por la ley?

- YES / SÍ
- NO / NO

NONPARTISAN OFFICES
CARGOS NO PARTIDARIOS

SCHOOL / ESCOLAR

Superintendent of Public Instruction
Superintendente de Instrucción Pública

Vote for One / Vote por Uno

- **TONY K. THURMOND**
  Educator / State Legislator
  Educador / Legislador del Estado
- **MARSHALL TUCK**
  Schools Improvement Director
  Director de Mejoras Escolares
- **JEFF CERVANTEZ**
  Community College Teacher
  Maestro de Universidad Comunitaria
- **JAMES O. HYATT**
  Retired Businessman
  Empresario Jubilado
- **LARRY SMITH**
  Business Owner / Commissioner
  Propietario de Empresa / Comisionado

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS / MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES

STATE / ESTADO

1 **AUTHORIZES BONDS TO FUND SPECIFIED HOUSING ASSISTANCE PROGRAMS. LEGISLATIVE STATUTE.** Authorizes $4 billion in general obligation bonds for existing affordable housing programs for low-income residents, veterans, farmworkers, manufactured and mobile homes, infill, and transit-oriented housing. Fiscal Impact: Increased state costs to repay bonds averaging about $170 million annually over the next 35 years.

AUTORIZA BONOS PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE ASISTENCIA DE VIVIENDAS ESPECÍFICOS. ESTATUTO LEGISLATIVO. Autoriza 4 mil millones de dólares en bonos de obligación general para los programas de viviendas existentes asequibles para residentes de bajos ingresos, veteranos, granjeros, casas móviles y prefabricadas, viviendas de relleno y viviendas orientadas al tránsito. Impacto fiscal: el aumento de los costos estatales para reembolsar bonos de 170 millones de dólares en promedio anualmente durante los próximos 35 años.

YES / SÍ
NO / NO

2 **AUTHORIZES BONDS TO FUND EXISTING HOUSING PROGRAM FOR INDIVIDUALS WITH MENTAL ILLNESS. LEGISLATIVE STATUTE.** Amends Mental Health Services Act to fund No Place Like Home Program, which finances housing for individuals with mental illness. Ratifies existing law establishing the No Place Like Home Program. Fiscal Impact: Allows the state to use up to $140 million per year of county mental health funds to repay up to $2 billion in bonds. These bonds would fund housing for those with mental illness who are homeless.

AUTORIZA BONOS PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE VIVIENDAS EXISTENTE PARA LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES MENTALES. ESTATUTO LEGISLATIVO. Enmienda la Ley de Servicios de Salud Mental (Mental Health Services Act) para financiar el programa "No hay lugar como el hogar" (No Place Like Home Program), que subvenciona viviendas para personas con enfermedades mentales. Ratifica la legislación existente que establece el programa No hay lugar como el hogar. Impacto fiscal: permite que el estado destine hasta 140 millones de dólares por año de los fondos de salud mental del condado para pagar hasta 2 mil millones de dólares en bonos. Estos bonos financiarían viviendas para las personas sin hogar con enfermedades mentales.

YES / SÍ
NO / NO

3 **AUTHORIZES BONDS TO FUND PROJECTS FOR WATER SUPPLY AND QUALITY, WATERSHED, FISH, WILDLIFE, WATER CONVEYANCE, AND GROUNDWATER SUSTAINABILITY AND STORAGE. INITIATIVE STATUTE.** Authorizes $8.877 billion in state general obligation bonds for various infrastructure projects. Fiscal Impact: Increased state costs to repay bonds averaging $430 million per year over 40 years. Local government savings for water-related projects, likely averaging a couple hundred million dollars annually over the next few decades.

AUTORIZA BONOS PARA FINANCIAR PROYECTOS PARA EL SUMINISTRO Y CALIDAD DEL AGUA, CUENCAS, PECES, VIDA SILVESTRE, CONDUCCIÓN DE AGUA, ASÍ COMO SOSTENIBILIDAD Y ALMACENAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS. LEY POR INICIATIVA. Autoriza 8.877 mil millones de dólares en bonos de obligación general estatal para varios proyectos de infraestructura. Impacto fiscal: el aumento de los costos estatales para pagar bonos de 430 millones de dólares en promedio por año durante 40 años. Es probable que, en promedio, los ahorros del gobierno local para proyectos relacionados con el agua sean de varios cientos de millones de dólares por año durante las próximas décadas.

YES / SÍ
NO / NO

4 **AUTHORIZES BONDS FUNDING CONSTRUCTION AT HOSPITALS PROVIDING CHILDREN'S HEALTH CARE. INITIATIVE STATUTE.** Authorizes $1.5 billion in bonds, to be repaid from state's General Fund, to fund grants for construction, expansion, renovation, and equipping of qualifying children's hospitals. Fiscal Impact: Increased state costs to repay bonds averaging about $80 million annually over the next 35 years.

AUTORIZA BONOS PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN EN HOSPITALES QUE PROPORCIONEN ATENCIÓN MÉDICA INFANTIL. LEY POR INICIATIVA. Autoriza 1.5 mil millones de dólares en bonos, que el Fondo General estatal debe reembolsar, con el fin de financiar subvenciones para la construcción, la expansión, la renovación y el equipamiento de hospitales infantiles que reúnan los requisitos. Impacto fiscal: el aumento de los costos estatales para reembolsar bonos de 80 millones de dólares en promedio anualmente durante los próximos 35 años.

YES / SÍ
NO / NO

5 **CHANGES REQUIREMENTS FOR CERTAIN PROPERTY OWNERS TO TRANSFER THEIR PROPERTY TAX BASE TO REPLACEMENT PROPERTY. INITIATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT AND STATUTE.** Removes certain transfer requirements for homeowners over 55, severely disabled homeowners, and contaminated or disaster-destroyed property. Fiscal Impact: Schools and local governments each would lose over $100 million in annual property taxes early on, growing to about $1 billion per year. Similar increase in state costs to backfill school property tax losses.

CAMBIA LOS REQUISITOS PARA QUE CIERTOS DUEÑOS DE PROPIEDADES TRANSFIERAN SU BASE DE IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD A PROPIEDAD DE REEMPLAZO. ENMIENDA CONSTITUCIONAL Y LEY POR INICIATIVA. Elimina ciertos requisitos de transferencia para propietarios de viviendas mayores de 55 años de edad, propietarios gravemente incapacitados y propiedad contaminada o afectada por un desastre natural. Impacto fiscal: las escuelas y los gobiernos locales perderían desde un principio más de 100 millones de dólares cada uno en impuestos anuales sobre la propiedad, cantidad que aumentaría a aproximadamente 1 mil millones de dólares por año. El aumento sería similar en los costos estatales para cubrir las pérdidas de impuestos sobre la propiedad de escuelas.

YES / SÍ
NO / NO

6 **ELIMINATES CERTAIN ROAD REPAIR AND TRANSPORTATION FUNDING. REQUIRES CERTAIN FUEL TAXES AND VEHICLE FEES BE APPROVED BY THE ELECTORATE. INITIATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT.** Repeals a 2017 transportation law's taxes and fees designated for road repairs and public transportation. Fiscal Impact: Reduced ongoing revenues of $5.1 billion from state fuel and vehicle taxes that mainly would have paid for highway and road maintenance and repairs, as well as transit programs.

ELIMINA CIERTO FINANCIAMIENTO PARA LA REPARACIÓN DE CAMINOS Y EL TRANSPORTE. REQUIERE LA APROBACIÓN POR PARTE DEL ELECTORADO DE CIERTOS IMPUESTOS SOBRE EL COMBUSTIBLE Y LAS TARIFAS VEHICULARES. ENMIENDA CONSTITUCIONAL POR INICIATIVA. Revoca los impuestos y tarifas de una ley de transporte de 2017 designados para las reparaciones de caminos y el transporte público. Impacto fiscal: ingresos continuos reducidos de 5.1 mil millones de dólares de impuestos estatales sobre el combustible y los vehículos que hubieran pagado principalmente el mantenimiento y las reparaciones de caminos y autopistas, así como los programas de tránsito.

YES / SÍ
NO / NO

7 **CONFORMS CALIFORNIA DAYLIGHT SAVING TIME TO FEDERAL LAW. ALLOWS LEGISLATURE TO CHANGE DAYLIGHT SAVING TIME PERIOD. LEGISLATIVE STATUTE.** Gives Legislature ability to change daylight saving time period by two-thirds vote, if changes are consistent with federal law. Fiscal Impact: This measure has no direct fiscal effect because changes to daylight saving time would depend on future actions by the Legislature and potentially the federal government.

ATIENE EL HORARIO DE VERANO DE CALIFORNIA A LA LEY FEDERAL. PERMITE QUE LA LEGISLATURA CAMBIE EL PERÍODO DEL HORARIO DE VERANO.

YES / SÍ

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

ESTATUTO LEGISLATIVO. Otorga el poder a la legislatura de cambiar el período del horario de verano con dos tercios de los votos, si los cambios cumplen la ley federal. Impacto fiscal: esta iniciativa de ley no tiene impacto fiscal directo, ya que los cambios al horario de verano podrían depender de las medidas futuras de la legislatura y potencialmente del gobierno federal.

NO / NO

8

REGULATES AMOUNTS OUTPATIENT KIDNEY DIALYSIS CLINICS CHARGE FOR DIALYSIS TREATMENT. INITIATIVE STATUTE. Requires rebates and penalties if charges exceed limit. Requires annual reporting to the state. Prohibits clinics from refusing to treat patients based on payment source. Fiscal Impact: Overall annual effect on state and local governments ranging from net positive impact in the low tens of millions of dollars to net negative impact in the tens of millions of dollars.

REGULA LOS MONTOS QUE LAS CLÍNICAS DE DIÁLISIS RENAL AMBULATORIAS COBRAN POR EL TRATAMIENTO DE DIÁLISIS. LEY POR INICIATIVA. Requiere reembolsos y sanciones si los cargos exceden el límite. Requiere que se hagan informes anuales al estado. Prohíbe que las clínicas se rehúsen a tratar pacientes debido a su fuente de pago. Impacto fiscal: efecto anual general en los gobiernos estatales y locales que varía desde un impacto neto positivo en algunas decenas de millones de dólares hasta un impacto neto negativo en las decenas de millones de dólares.

YES / SÍ

NO / NO

Proposition 9 was removed from the ballot by order of the California Supreme Court.
La Propuesta 9 se retiró de la boleta electoral por orden de la Corte Suprema de California.

10

EXPANDS LOCAL GOVERNMENTS' AUTHORITY TO ENACT RENT CONTROL ON RESIDENTIAL PROPERTY. INITIATIVE STATUTE. Repeals state law that currently restricts the scope of rent-control policies that cities and other local jurisdictions may impose on residential property. Fiscal Impact: Potential net reduction in state and local revenues of tens of millions of dollars per year in the long term. Depending on actions by local communities, revenue losses could be less or considerably more.

AMPLÍA LA AUTORIDAD DEL GOBIERNO LOCAL PARA ESTABLECER CONTROL SOBRE LA RENTA EN PROPIEDADES RESIDENCIALES. LEY POR INICIATIVA. Deroga la ley estatal que actualmente restringe el alcance de las políticas de control sobre la renta que las ciudades y otras jurisdicciones locales pudieran imponer sobre propiedades residenciales. Impacto fiscal: posible reducción neta en ingresos estatales y locales de decenas de millones de dólares al año a largo plazo. Las pérdidas de ingresos podrían ser menores o considerablemente mayores dependiendo de las acciones de las comunidades locales.

YES / SÍ

NO / NO

11

REQUIRES PRIVATE-SECTOR EMERGENCY AMBULANCE EMPLOYEES TO REMAIN ON-CALL DURING WORK BREAKS. ELIMINATES CERTAIN EMPLOYER LIABILITY. INITIATIVE STATUTE. Law entitling hourly employees to breaks without being on-call would not apply to private-sector ambulance employees. Fiscal Impact: Likely fiscal benefit to local governments (in the form of lower costs and higher revenues), potentially in the tens of millions of dollars each year.

REQUIERE QUE LOS EMPLEADOS DE AMBULANCIAS DE EMERGENCIAS DEL SECTOR PRIVADO ESTÉN DE GUARDIA DURANTE LOS RECESOS LABORALES. ELIMINA UNA CIERTA RESPONSABILIDAD DEL EMPLEADOR. LEY POR INICIATIVA. La ley que permite que los empleados que trabajan por hora tomen un receso sin estar de guardia no aplicaría a los empleados de ambulancias del sector privado. Impacto fiscal: probable beneficio fiscal para los gobiernos locales (en forma de bajos costos e ingresos más altos), potencialmente de decenas de millones de dólares cada año.

YES / SÍ

NO / NO

12

ESTABLISHES NEW STANDARDS FOR CONFINEMENT OF SPECIFIED FARM ANIMALS; BANS SALE OF NONCOMPLYING PRODUCTS. INITIATIVE STATUTE. Establishes minimum requirements for confining certain farm animals. Prohibits sales of meat and egg products from animals confined in noncomplying manner. Fiscal Impact: Potential decrease in state income tax revenues from farm businesses, likely not more than several million dollars annually. State costs up to $10 million annually to enforce the measure.

ESTABLECE NUEVOS ESTÁNDARES PARA EL CONFINAMIENTO DE ANIMALES DE GRANJA ESPECÍFICOS; PROHÍBE LA VENTA DE PRODUCTOS QUE NO CUMPLEN LAS NORMAS. LEY POR INICIATIVA. Establece requisitos mínimos para el confinamiento de ciertos animales de granja. Prohíbe las ventas de productos de carne y derivados del huevo de animales confinados sin cumplir las normas. Impacto fiscal: posible disminución de los ingresos del impuesto sobre la renta estatal de empresas agrícolas, probablemente no más de varios millones de dólares anuales. Costos estatales de hasta 10 millones de dólares anualmente para hacer cumplir la iniciativa de ley.

YES / SÍ

NO / NO

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS / MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES

SCHOOL / ESCOLAR

SAN BERNARDINO COMMUNITY COLLEGE DISTRICT / DISTRITO DE UNIVERSIDADES COMUNITARIAS DE SAN BERNARDINO

CC **SAN BERNARDINO VALLEY/ CRAFTON HILLS COLLEGE JOB TRAINING, SAFETY, REPAIR MEASURE.** To upgrade classrooms, labs, Veterans Center, career counseling/job training facilities for science, engineering, nursing, industrial careers; improve student safety, access to affordable, high quality education; repair, construct/acquire classrooms, facilities, sites, equipment, shall San Bernardino Community College District's measure authorizing $470,000,000 in bonds at legal rates, levying 2.5 cents/$100 assessed value, $28,000,000 annually, while bonds are outstanding, be approved, with citizen oversight, all money staying local?

MEDIDA DE CAPACITACIÓN LABORAL, SEGURIDAD Y REPARACIONES DE SAN BERNARDINO VALLEY/ COLEGIO COMUNITARIO CRAFTON HILLS. Para mejorar las aulas, los laboratorios, el Centro para Veteranos, las instalaciones de orientación profesional/capacitación laboral para las carreras de ciencias, ingeniería, enfermería, industriales; mejorar la seguridad de los estudiantes, el acceso a una educación asequible y de alta calidad; reparar, construir/adquirir aulas, instalaciones, sitios, equipos, ¿se debería aprobar la medida del Distrito de Colegios Comunitarios San Bernardino que autoriza $470,000,000 en bonos a tasas legales que cobraría 2.5 centavos/$100 del valor de tasación, que generaría $28,000,000 anuales, mientras los bonos permanecen pendientes, con supervisión de ciudadanos y que todos los fondos se gasten a nivel local?

BONDS YES / BONOS SÍ

BONDS NO / BONOS NO

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

THIS PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK
ESTA PÁGINA INTENCIONALMENTE SE DEJÓ EN BLANCO

CA33-4-F1

SECCIÓN DE LA GUÍA DE INFORMACIÓN PARA VOTANTES

Las siguientes páginas contienen información para el votante aplicable a su boleta que puede incluir lo siguiente:

- **DECLARACIONES DE CANDIDATOS**
- **MEDIDAS DE LA BOLETA**
- **ANÁLISIS**
- **ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA**

Es posible que esta sección de la guía no contenga una lista completa de candidatos. En la sección de la Boleta de Muestra de esta guía encontrará una lista completa de candidatos. Las declaraciones de los candidatos en esta guía se han provisto voluntariamente por cada candidato y se imprimen a costo del candidato a menos que el organismo gobernante determine otra cosa. El monto de los depósitos necesarios para la publicación de las declaraciones de los candidatos se indica en el manual para candidatos en www.voteinfo.net. Declaraciones adicionales de los candidatos pueda que estén disponibles y ser vistas en www.voteinfo.net.

Las declaraciones incluidas en las siguientes páginas representan los puntos de vista de los autores y no son endosadas por el Condado de Riverside. Las direcciones de Internet de los sitios web en las declaraciones son proporcionadas por los autores. El Condado de Riverside no asume ninguna responsabilidad por la exactitud ni el contenido de los sitios web incluidos en la presente.

Los argumentos a favor o en contra de las medidas de la boleta son opiniones de los autores.

El texto, gramática y la ortografía están tal cual las entregaron los autores.

Reforma a las Finanzas de Campaña

Entre todos los candidatos a la legislatura estatal que aparecen en las boletas del Condado de Riverside, las siguientes personas se han comprometido a cumplir con los límites de gastos de campaña tal como está especificado en el Código de Gobierno de California. Los candidatos que aceptan estos límites tienen la oportunidad de publicar una declaración sobre sus calificaciones en la Guía de Información del Condado Para el Votante local. No todos los distritos aparecerán en su boleta.

SENADO DEL ESTADO, DISTRITO 28
Jeff Stone, Republicano
Joy Silver, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 42
Chad Mayes, Republicano
DeniAntionette Mazingo, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 56
Eduardo Garcia, Demócrata
Jeff Gonzalez, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 60
Bill Essayli, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 61
Mohammad-Ali Mazarei, Republicano
Jose Medina, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 67
Melissa Melendez, Republicano
Michelle Singleton, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 71
James Elia, Demócrata
Randy Voepel, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 75
Marie Waldron, Republicano
Alan Geraci, Demócrata

Endosos del Partido - Código de Elecciones § 13302(b)

El Funcionario Electoral del Condado deberá imprimir una lista de todos los candidatos Nominados por los Votantes para Cargos que cuentan con la ratificación de los siguientes partidos políticos calificados:

PARTIDO DEMÓCRATA
Gavin Newsom, Gobernador
Alex Padilla, Secretario de Estado
Betty T. Yee, Controlador
Fiona Ma, Tesorero
Xavier Becerra, Procurador General
Ricardo Lara, Comisionado de Seguros
Kevin de Leon, Senador de los Estados Unidos
Raul Ruiz, Representante de Estados Unidos, Distrito 36
Mark Takano, Representante de Estados Unidos, Distrito 41
Julia C Peacock, Representante de Estados Unidos, Distrito 42
Ammar Campa-Najjar, Representante de Estados Unidos, Distrito 50
Joy Silver, Senador Estatal, Distrito 28
DeniAntionette Mazingo, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42
Eduardo Garcia, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 56
Sabrina Cervantes, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Jose Medina, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61
Michelle Singleton, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 67
James Elia, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 71
Alan Geraci, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

PARTIDO REPUBLICANO
John H. Cox, Gobernador
Mark P. Meuser, Secretario de Estado
Konstantinos Roditis, Controlador
Greg Conlon, Tesorero
Steven C Bailey, Procurador General
Joel Anderson, Miembro de la Junta Directiva Estatal de Impuestos Sobre Ventas del Distrito 4
Kimberlin Brown Pelzer, Representante de Estados Unidos, Distrito 36
Aja Smith, Representante de Estados Unidos, Distrito 41
Ken Calvert, Representante de Estados Unidos, Distrito 42
Duncan Hunter, Representante de Estados Unidos, Distrito 50
Jeff Stone, Senador Estatal, Distrito 28
Chad Mayes, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42
Jeff Gonzalez, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 56
Bill Essayli, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Mohammad-Ali Mazarei, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61
Melissa Melendez, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 67
Randy Voepel, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 71
Marie Waldron, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

PARTIDO AMERICANO INDEPENDIENTE
John H. Cox, Gobernador
Mark P. Meuser, Secretario de Estado
Konstantinos Roditis, Controlador
Greg Conlon, Tesorero
Steven C Bailey, Procurador General
Steve Poizner, Comisionado de Seguros
Joel Anderson, Miembro de la Junta Directiva Estatal de Impuestos Sobre Ventas del Distrito 4
Kimberlin Brown Pelzer, Representante de Estados Unidos, Distrito 36
Ken Calvert, Representante de Estados Unidos, Distrito 42
Jeff Stone, Senador Estatal, Distrito 28
Jeff Gonzalez, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 56
Bill Essayli, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Mohammad-Ali Mazarei, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61
Melissa Melendez, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 67
Randy Voepel, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 71
Marie Waldron, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS, DISTRITO CONGRESIONAL 36

RAUL RUIZ, Demócrata **EDAD: 45**
OCUPACIÓN: Congresista / Médico de Urgencias
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Washington es un desastre, lleno de políticos de carrera que se concentran en mezquinas políticas partidarias y sus propios beneficios y privilegios.

Mi profesión no es ser político de carrera y nunca lo seré. Soy un médico de urgencias que creció aquí y se postuló para prestar servicio a las personas de nuestras comunidades. Eso es a lo que he dedicado toda mi vida adulta.

Como médico, estoy capacitado para poner a las personas primero. Por ese motivo estoy trabajando con todos los partidos para hallar soluciones a problemas difíciles:

DEFENDER MEDICARE Y EL SEGURO SOCIAL: Prometí que nunca votaría por recortes a Medicare o el Seguro Social y mantuve mi promesa. Seguiré manteniéndola. Además, aprobé un proyecto de ley bipartidario para ayudar a proteger a Medicare.

DEFENDER A LOS VETERANOS: Patrociné un evento anual de "Universidad de Veteranos" para ayudar a los veteranos de la localidad a obtener asistencia y atención médica y para ponerlos en contacto con empleadores locales. Además, ayudé a cientos de veteranos a evitar la burocracia para conseguir los beneficios que merecen.

OPONERSE A VENTAJAS PARA LOS POLÍTICOS: Me opongo a cualquier aumento de sueldos al Congreso, y estoy luchando para aprobar leyes que les prohíban a los Congresistas usar dinero de los contribuyentes para volar en primera clase.

LUCHÉ PARA GARANTIZAR QUE LAS FAMILIAS TENGAN ACCESO A ATENCIÓN MÉDICA ASEQUIBLE: Como médico, entiendo la importancia de la atención médica. Por ese motivo voté para evitar que las aseguradoras nieguen cobertura a las personas con condiciones preexistentes. Además, estoy trabajando para que las primas y los medicamentos recetados sean más asequibles.

Luchemos contra los desacuerdos partidarios en Washington. Sería un honor contar con su apoyo.

DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS, DISTRITO CONGRESIONAL 36

KIMBERLIN BROWN PELZER, Republicano **EDAD: 57**
OCUPACIÓN: Propietaria de Pequeña Empresa
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Propietaria de Pequeña Empresa – Copresidenta Honorífica de la Campaña para la Derogación del Impuesto sobre la Gasolina – Partidaria de la Limitación de los Mandatos y de Sin Presupuestos, No Hay Pago para el Congreso

A los políticos les encanta decirnos todas las cosas grandes que harán por nosotros cuando resulten electos. Esperan que olvidemos sus promesas porque nunca cumplen. Necesitamos líderes nuevos, con principios, que no teman decir lo que quieren decir y que se atengan a ello.

Es por ello que me postulo para el Congreso. Tengo principios firmes y conservadores. No temo ser "políticamente incorrecta" y defender la Constitución, el conservadurismo y el excepcionalísimo Americano.

Mis principios:

I. Poner la defensa primero. El Congreso debe mantener seguros a los Americanos tanto dentro del país como en el extranjero.

II. Generar finanzas sólidas. Se debe hacer que Washington asuma su responsabilidad fiscal: debe comenzar a saldar la deuda nacional y no aplicar nuevos impuestos.

III. Proteger a los vulnerables. La gente aportó al Seguro Social y a Medicare – debemos asegurarnos de que sean programas solventes, efectivos y eficientes.

IV. Hacer que la clase Media Crezca. El Congreso tiene que dejar de trabajar por los intereses Especiales y por los Grupos de Presión y comenzar a trabajar por nosotros.

Tengo el orgullo de ser esposa, madre y una empresaria exitosa. He sido bendecida con una carrera de día en la televisión popular. Mi esposo y yo hemos creado varias empresas exitosas, entre ellas, empresas de alquiler de equipos para el agua y para la pesca deportiva y una campaña de diseño. Empleamos a más de 100 Californianos.

El Congreso debería regirse por las mismas normas que nos aplica al resto de nosotros, debería haber límites en los mandatos y no debería cobrar si no aprueba un presupuesto. Sería un honor contar con su voto. www.KimberlinforCongress.com

DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO DE LA ASAMBLEA 42

CHAD MAYES, Republicano
OCUPACIÓN: Miembro de la Asamblea del Estado
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

A medida que se acerca noviembre, nuestra comunidad se concentrará en seleccionar a nuestros representantes electos. Como su Asambleísta Estatal, vuelvo a pedirles su confianza para seguir siendo su voz en Sacramento.

Cuando me eligieron por primera vez, desbordaba de optimismo y creí que podríamos resolver todos los problemas importantes que California enfrentaba si solo nos arremangábamos las mangas y trabajábamos mucho. Seis años después - incluso mientras el ambiente hiperpartidario de Sacramento realmente ha puesto mi temperamento a prueba - sigo convencido de que lo mejor está por venir.

Mi optimismo se arraiga en una economía fuerte y libre, impuestos más bajos y proveer igualdad de oportunidades para cada uno de nosotros. Como suelo decir, mi tarea es trabajar para proveerles a las personas más libertad y no menos.

Por ese motivo agradezco la oportunidad de elaborar políticas reales y proveer soluciones reales que priorizan a las personas y mejoran sus vidas.

Por ejemplo, reformamos la educación para proveer incentivos económicos que alienten a quienes reciben subsidios a obtener una educación de secundaria y universitaria - para lograr la independencia financiera.

Para compensar los costosos precios de la gasolina en California, ayudamos a aplicar medidas de reducción de costos que protegerán contra precios más altos de gasolina y electricidad.

En lugar de solo hablar sobre reducir normativas perjudiciales que eliminan empleos, en realidad nos deshicimos de normativas perjudiciales y protegimos la Propuesta 13.

No tengo todas las respuestas pero he honrado mi compromiso de priorizar a las personas.

Sería un honor seguir contando con su confianza y apoyo.

@ChadMayes

DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO DE LA ASAMBLEA 42

DENI ANTIONETTE MAZINGO, Demócrata **EDAD: 60**
OCUPACIÓN: Abogada
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

AD 42 es diverso, abarcando la Interestatal 10 desde Yucaipa hasta los rancheros de Pioneertown y compartimos una necesidad en común, la representación en Sacramento. Todos nosotros merecemos una excelente educación, calles seguras, vivienda asequible, negocios prósperos y un sistema de salud universal con hospitales modernos y clínicas en los vecindarios.

Como su Asambleísta, brindaré esa representación. Creo en la igualdad de derechos para todos los residentes, no importa su raza, sexo, religión u orientación sexual.

Defenderé lo siguiente:

- Atención de Salud Universal;
- Traspaso de la universidad a la profesión, sin deuda;
- Un entorno de negocios saludable con oportunidades de empleo vitalicias;
- Vivienda asequible para todos;
- Escuelas y comunidades seguras;
- Protección actual de nuestro medioambiente para garantizar un futuro saludable;

Debemos exigir los beneficios disponibles para ayudar a nuestros veteranos, adultos mayores y personas menos afortunadas.

Todos los Californianos merecemos atención médica, una educación decente y vivienda asequible. Los adultos mayores no deberían tener que decidir qué necesidades vitales pagar mensualmente.

Trabajaré más allá de lo partidario para crear una legislación para vivienda asequible, igualdad salarial y apoyo para la población sin hogar. Apoyo los sindicatos, la seguridad en el lugar de trabajo y las empresas apropiadas para la familia.

Soy una Rotaria que vive Nuestro lema: “Dar de Sí antes de Pensar en Sí” como:

- Como Comisionada para el 3° Distrito de Mujeres;
- Presidenta de las Damas de la Caridad, Diócesis de San Bernardino;
- Presidenta Nacional de Las Amigas Incorporado;

Vicepresidenta de Soroptimista Internacional de Hemet San Jacinto:

- Mujer del Año, Sen. Mike Morrell, 2016
- Abogada, practiqué durante 16 años en Washington, DC, desde que vivo en California brindo servicios pro-bono para los indigentes;

Lucharé por usted en Sacramento si me permite tener el honor de ser su representante.

www.deniforassembly.com.

https://www.facebook.com/Deni.for.Assembly/

DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA SUPERVISOR DEL CONDADO DE RIVERSIDE, DISTRITO 5

JEFF HEWITT **EDAD: 65**
OCUPACIÓN: Pequeño Empresario / Alcalde
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Los residentes del Condado de Riverside necesitan representación en el Condado de Riverside.

Los políticos de carrera casi han llevado a la quiebra a nuestro condado, apostando miles de millones de dólares en juegos de trile en Sacramento. Con los ojos puestos en oficinas distantes, han canalizado los fondos y recursos hacia afuera, en lugar de ponerlos a trabajar aquí. Nuestras familias, nuestras escuelas, nuestras carreteras, nuestros trabajos y nuestra mismísima forma de vida deben tener al menos un Supervisor que trabaje en pos de los intereses del Condado de Riverside PRIMERO.

Jeff Hewitt se ha dedicado a la salud y riqueza del Condado de Riverside.

Jeff se convirtió en Alcalde de Calimesa después de comenzar su servicio público en la comisión de planificación como voluntario. Al recortar los zarcillos de Sacramento de su ciudad, duplicó el personal y la infraestructura del departamento de bomberos de Calimesa mientras que redujo significativamente los costos anuales.

La corrupción en Sacramento está fuera de control; necesitamos que Jeff defienda al Condado de Riverside.

Jeff es originario y crio a su familia aquí, construyó su negocio aquí y Jeff solamente tiene intereses aquí. Jeff trabaja por los valores de familia. Jeff trabaja para los hombres y las mujeres trabajadoras. Jeff trabaja para mantener el dinero de nuestros impuestos en nuestro Condado, con el fin de cubrir nuestras necesidades.

Jeff trabaja para el Condado de Riverside, porque Jeff trabaja para USTED.

www.votehewitt.com

DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA SUPERVISOR DEL CONDADO DE RIVERSIDE, DISTRITO 5

RUSS BOGH **EDAD: 49**
OCUPACIÓN: Pequeño Empresario
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Russ Bogh
Ex Asambleísta del Condado de Riverside

Russ Bogh es un pequeño empresario local que ha dedicado su vida a prestar servicio al Condado de Riverside.

Como Vicepresidente de una empresa de ingeniería local, trabaja en proyectos por todo el Inland Empire. Durante los últimos veinte años, la empresa familiar ha proporcionado trabajo a cientos de empleados de tiempo completo con buenos salarios y con todos los beneficios.

Como miembro de la Asamblea del Estado hace más de una década, Bogh creó leyes para mejorar los derechos de las víctimas de delitos y para garantizar que los oficiales de policía, los bomberos o sus familias recibieran asistencia si estos murieran o resultaran heridos en el cumplimiento de su deber. Por estos esfuerzos, Victimas del Crimen Unidas nombró a Bogh Legislador del Año.

Como ex legislador, Bogh está excepcionalmente cualificado para ayudar a abordar los desafíos en cuanto al transporte a los que se enfrenta el Condado de Riverside. Bogh quiere priorizar la modernización y la ampliación del corredor 215/60 para aliviar la congestión vehicular en medio del condado.

Russ Bogh es el líder que el Condado de Riverside necesita para hacer que nuestra comunidad siga avanzando.

Si tiene alguna pregunta, llame a Russ al (951) 867-7877 o visite su sitio web en RussBogh.com.

Independiente. Experimentado. Solucionador de Problemas.
Russ Bogh

DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
EL CONDADO DE RIVERSIDE
ALGUACIL / FORENSE / ADMINISTRADOR PÚBLICO

STAN SNIFF
OCUPACIÓN: Alguacil del Condado de Riverside
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

LAS FUERZAS DEL ORDEN PÚBLICO ESTÁN CAMBIANDO

Nuevos retos exigen nueva tecnología y mejor educación. Tenemos operaciones modernizadas, para combatir el delito con más eficacia a través de mejores comunicaciones, desplegando 1,000 cámaras para uso en el cuerpo y tabletas de alta tecnología en los patrulleros.

A pesar de años de restricciones presupuestarias, hemos reprimido la actividad pandillera y relacionada con drogas, y bajamos los delitos violentos un 8.8% en 2017. Gracias a la administración fiscal prudente, estamos contratando más oficiales, recortando tiempos de respuesta y ampliando nuestras cárceles.

ES IMPORTANTE RENDIR CUENTAS

Mi abordaje al cargo – que todos los que ocupan un cargo público deben rendir cuentas – ha molestado al liderazgo sindical, que despilfarró más de $1 millón en una campaña para reemplazarme. Creo que los jefes sindicalistas esperan restaurar "la época de los buenos tiempos" favoritismo desenfrenado, donde algunos actúan por encima de la ley.

CAPACITADO PARA SERVIR

El Condado de Riverside merece la persona más calificada para liderar a una de las agencias del orden público más grandes de California. Tengo más de 40 años de experiencia en las fuerzas del orden público en todas las operaciones, con la mitad de esa experiencia en cargos ejecutivos de alto nivel.

Me gradué de UC Riverside, tengo una Maestría en administración y me gradué del Instituto Ejecutivo Nacional del FBI.
Soy Veterano y coronel jubilado del Ejército con 30 años de servicio.
Con todo respeto les pido su voto.
www.ReelectSheriffSniff.com

DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
EL CONDADO DE RIVERSIDE
ALGUACIL / FORENSE / ADMINISTRADOR PÚBLICO

CHAD BIANCO **EDAD: 50**
OCUPACIÓN: Teniente del Departamento del Alguacil
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

La oficina del Alguacil necesita un nuevo liderazgo. En junio, casi siete de diez votantes votaron por el cambio. Con su voto, usted tiene la oportunidad de completar el cambio.
Como Alguacil Suplente y Alguacil Teniente, he dedicado mi carrera de 25 años a mantener seguro al pueblo del Condado de Riverside. Es por eso que me enorgullece ser la opción de las fuerzas del orden público para Alguacil.

Me gradué de la Academia de Alguacil como el mejor de mi clase y fui contratado por el Departamento. Mi experiencia incluye Patrullar, Correccionales, Asuntos Internos y Supervisión. Como Alguacil, lucharé contra las pandillas y los delincuentes sexuales y aumentaré las patrullas en los vecindarios.

Los Alguaciles Suplentes y los Oficiales que patrullan nuestros vecindarios apoyan de manera contundente mi postulación para Alguacil, entre ellos: La Asociación de Alguaciles de Riverside, la Asociación de Oficiales de Policía de Riverside, la Alianza de Fuerzas del Orden Público del Sur de California, en representación de más de 37,000 oficiales en el sur de California.

Esto es lo que dice la ASOCIACIÓN DE ALGUACILES DE RIVERSIDE: "El compromiso inquebrantable del Teniente Chad Bianco con las Fuerzas del Orden Público y la Seguridad Pública, el respeto a los contribuyentes y su experiencia comprobada hacen que sea la mejor opción para liderar el departamento y proteger a los ciudadanos del Condado de Riverside."

Como Alguacil, trabajaré para reunir a la comunidad de la seguridad pública para que nuestro condado sea un lugar seguro para vivir y trabajar.

Aprenda más en www.ChadBiancoForSheriff.com.

DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL, CIUDAD DE CALIMESA

JEFF CERVANTEZ **EDAD: 40**
OCUPACIÓN: Maestro de Universidad Comunitaria
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

He vivido en el Inland-Empire durante la mayor parte de mi vida adulta. Nací en Riverside. Crecí en Moreno Valley y Hemet. He visto mucho desarrollo y cambio. Parte de este cambio ha sido positivo. Mientras que otro ha sido desafortunado.

Todos sabemos que el cambio está llegando a Calimesa. No hay duda de ello. ¿La verdadera pregunta es cómo se verá este cambio? ¿Qué clase de repercusión tendrá el nuevo desarrollo en nuestra comunidad? Estos están entre los interrogantes más importantes que debemos considerar.

Me postulo para el concejo municipal para ayudar a liderar a nuestra ciudad hacia el futuro, pensando cuidadosamente acerca del crecimiento y el desarrollo de nuestra ciudad. Como padre de familia con tres hijos en edad escolar, tengo un interés personal en Calimesa.

Todos queremos que nuestra ciudad prospere a medida que avanzamos. Para esto, creo que necesitamos una perspectiva renovada, algunas ideas nuevas y una comunicación sana entre nuestros funcionarios y la comunidad. Mi experiencia como educador local y líder se ha centrado en trabajar con los demás para resolver problemas de manera respetuosa y colaborativa, con carácter y con una buena dosis de sentido común.

Agradecería su voto.

DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL, CIUDAD DE CALIMESA

JAMES O. HYATT **EDAD: 74**
OCUPACIÓN: Empresario Jubilado
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Casado con Brenda, 4 hijos, 7 nietos, egresado de Garden Grove HS, 2 años en el Colegio de Orange Coast, residente de Calimesa desde 1973.

Antecedentes; propietario de AM-PM de Calimesa, CEO de Guías de Perros de Desert, gerente de circulación de periódico.

Ex presidente de; Club Yucaipa Valley Riding, Cámara de Comercio de Calimesa, Club Calimesa Breakfast Lions, Club Valley Mesa Garden.

1985-1990- Presidente del Área 74 de Servicio del Condado, fundé/construí el Centro para Adultos Mayores de Calimesa
1988-1990 – me desempeñé en el Comité de Incorporación de Calimesa
1990-2018 – miembro del Concejo Municipal de Calimesa, receso por dos plazos: 1998-2006
1990-1998 – representante de la Agencia de Transporte de Riverside, Presidente en 1995
2006-2013 – representante de la Agencia de Conservación de Riverside, Presidente en 2012
2006-2014 – representante del Concilio de Gobierno, Presidente en 2013
2010-2018 – Concejo Regional 3 para la Asociación de Gobiernos del Sur de California, 84 representantes de 6 condados (Riverside, San Bernardino, L.A., Imperial, Orange, Ventura)

Pasatiempos: jugar al Bridge, jardinería, coleccionar libros

Metas: Continuar las buenas prácticas fiscales, promover las empresas locales, duplicar el tamaño de 4th Street Park agregando campos de juego para jóvenes, construir una Biblioteca y Oficinas de la Ciudad nuevas, apoyar al Centro para Adultos Mayores con Administración de la FSA, seguir teniendo un Concejo Municipal armonioso, CELEBRAR nuestro Departamento de Bomberos de la Ciudad.

Necesito y le pido su voto el martes 6 de noviembre. Vote por Jim Hyatt para el Concejo Municipal, Gracias por su apoyo.

DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL, CIUDAD DE CALIMESA

LARRY SMITH **EDAD: 66**
OCUPACIÓN: Propietario de Empresa
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Me postulo para el concejo municipal porque me apasiona garantizar la calidad de vida a la que estamos acostumbrados en Calimesa. Durante la última década, me desempeñé en varias juntas y comisiones de todo el Condado de Riverside y comprendo el valor del control local.
Haber vivido en el Condado de Riverside por más de 40 años con mi hermosa esposa Roxanne me ha demostrado cuán bendecidos estamos de poder decir que Calimesa es nuestro hogar. Haber criado a dos hijos a nivel local y recientemente, el habernos convertido en abuelos, hizo que esta comunidad y su seguridad sean muy importantes para mí y para mi familia.
Me gradué de la Universidad de Redlands con un título en administración de empresas y esto me ha dado la educación necesaria para desarrollar negocios por más de 35 años. De resultar electo, aportaré esos 35 años de experiencia comercial y trabajaré con diligencia para garantizar la satisfacción de las necesidades y de los deseos de nuestra comunidad.
Actualmente, me desempeño en la Comisión de Planificación de Calimesa y comprendo cuán importantes son la seguridad pública y la sostenibilidad para la comunidad. Los motivos por los que quiero ser su miembro del concejo son sencillos:

- Equilibrar el presupuesto
- Asegurar la seguridad pública
- Proteger a nuestra comunidad de adultos mayores
- Conservar los espacios abiertos
- Mantener el control local
- Promover las empresas locales

Nuestra comunidad me importa de verdad y sería un honor contar con su apoyo.

MEDIDA "CC" - DISTRITO DE UNIVERSIDADES COMUNITARIAS DE SAN BERNARDINO

TEXTO COMPLETO DE LA PROPUESTA DE LA BOLETA
DISTRITO DE UNIVERSIDAD COMUNITARIA DE SAN BERNARDINO
ELECCIÓN DE LA MEDIDA SOBRE BONOS DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

MEDIDA DE CAPACITACIÓN LABORAL, SEGURIDAD Y REPARACIONES DE SAN BERNARDINO VALLEY/ COLEGIO COMUNITARIO CRAFTON HILLS. Para mejorar las aulas, los laboratorios, el Centro para Veteranos, las instalaciones de orientación profesional/capacitación laboral para las carreras de ciencias, ingeniería, enfermería, industriales; mejorar la seguridad de los estudiantes, el acceso a una educación asequible y de alta calidad; reparar, construir/adquirir aulas, instalaciones, sitios, equipos, ¿se debería aprobar la medida del Distrito de Colegios Comunitarios de San Bernardino que autoriza $470,000,000 en bonos a tasas legales, que cobraría 2.5 centavos/$100 del valor de tasación, que generaría $28,000,000 anuales, mientras los bonos permanecen pendientes, con supervisión de ciudadanos y que todos los fondos se gasten a nivel local?

Bonos - Sí Bonos – No

PROYECTOS

La Junta de Fideicomisarios de Distrito de la Universidades Comunitarias de San Bernardino, a fin de dar respuesta a las necesidades de su comunidad, evaluó las necesidades urgentes y críticas en cuanto a instalaciones del Colegio Comunitario de San Bernardino Valley y de Crafton Hills, así como la capacidad de estas de brindarles a los estudiantes y a los **Veteranos** instalaciones de apoyo y de **formación laboral** y una **educación asequible**, y de prepararlos para que triunfen en **la universidad** y en **sus carreras**. Al desarrollar los tipos de proyectos que esta medida financiaría, se consideraron las instalaciones de **formación laboral**, los problemas de **seguridad**, el tamaño y la oferta de clases y la tecnología de la información y de computadoras, esto se describe a continuación, en la Lista de proyectos del Plan Maestro de Instalaciones a Nivel de Distrito del Distrito, aprobado por la Junta de Fideicomisarios el 11 de mayo de 2017 y disponible para revisión en el sitio web del Distrito, www.sbccd.edu.

Al desarrollar el alcance de los proyectos, se **priorizaron** las **reparaciones básicas**, las instalaciones de formación laboral, **la seguridad en el campus**, las instalaciones en apoyo de los Veteranos y la ampliación de oportunidades para que los estudiantes locales reciban una educación **asequible** y **de calidad**. Si estas necesidades de instalaciones no se abordan ahora, las Universidades Comunitarias del Distrito no podrán seguir siendo competitivas en la preparación de los estudiantes para los empleos en las industrias de alta demanda ni en la **transferencia a la universidad**.

La Junta de Fideicomisarios determina que la **Colegio Comunitario de San Bernardino Valley y el Colegio Comunitario de Crafton Hills DEBEN**:

(i) Mantener una educación asequible para los estudiantes locales y los Veteranos;

(ii) Reparar o reemplazar los techos que tengan goteras, la plomería vieja oxidada y los sistemas eléctricos que presenten fallas;

(iii) Mejorar el Centro de Veteranos para proporcionar formación laboral, servicios de inserción laboral y apoyo para los Veteranos;

(iv) Mejorar la protección de los estudiantes y las opciones de seguridad del campus;

(v) Renovar las aulas, los laboratorios y las instalaciones de formación laboral en ingeniería, tecnología industrial, tecnología automotriz y producción;

(vi) Adherirse a garantías estrictas de RENDICIÓN DE CUENTAS FISCAL, entre ellas:

(a) Todos los gastos se someterán a auditorías financieras independientes y anuales,

(b) No se utilizarán fondos para salarios y pensiones de administradores,

(c) Se designará un comité independiente de supervisión ciudadana para garantizar que todos los fondos se gasten únicamente según lo autorizado.

Se autoriza que los siguientes proyectos se emprendan en el Colegio Comunitario de San Bernardino Valley, en el Colegio Comunitario de Crafton Hills y en los Predios y las Instalaciones del Distrito:

PROPORCIONAR UNA EDUCACIÓN ASEQUIBLE
PARA LOS ESTUDIANTES Y VETERANOS LOCALES:

Proyectos de Renovación Básica Necesaria para que la Colegio Comunitario de San Bernardino Valley y el Colegio Comunitario de Crafton Hills sean Lugares Seguros
Para Estudiantes que Buscan Formación Laboral e Inserción Laboral

Metas y Propósitos: Dado que el costo de asistir al sistema de la Universidad de California y la Universidad Estatal se ha vuelto tan costoso, son cada vez más los estudiantes que comienzan su educación en colegio comunitarios. Esta medida garantizará que los estudiantes tengan acceso a una educación asequible y de alta calidad aquí en el Condado de San Bernardino.

Nuestros colegios comunitarios garantizan que los estudiantes de medianos y bajos ingresos que no pueden afrontar el precio elevado de una universidad tengan la oportunidad de triunfar en la educación superior y en sus carreras. Esta medida proporcionará la educación asequible y de alta calidad que todos los estudiantes merecen.

- Mejorar el acceso a las instalaciones universitarias para personas con discapacidad.
- **Mejorar los Centros para Veteranos para proporcionar formación laboral, servicios de inserción laboral, orientación y apoyo a los**

veteranos militares y a sus familias.

- Reparar o reemplazar los techos que tengan goteras, la vieja plomería oxidada y los sistemas eléctricos que presenten fallas.
- Renovar las bibliotecas para que se adapten a las tecnologías modernas, los recursos digitales y mejorar el apoyo educativo para los estudiantes.
- **Mejorar la protección de los estudiantes y los sistemas de seguridad del campus**, lo que comprende iluminación de seguridad, cámaras de seguridad, sistemas de comunicaciones de emergencia, detectores de humo, alarmas contra incendios y rociadores.

PROPORCIONAR MEJORAS A LAS AULAS PARA FORMACIÓN LABORAL Y PARA LA CARRERA:

A fin de Ayudar a que los Estudiantes y Veteranos Estén Formados para los Empleos de Alta Demanda

Metas y Propósitos: Tenemos miles de veteranos del ejército que vuelven de prestar servicio y necesitan capacitación laboral, insertarse en el mercado laboral, orientación y servicios de apoyo. Mejorar los Centros para Veteranos y Estudiantes garantizará que nuestros veteranos reciban el apoyo que necesitan.

Nuestras universidades comunitarias locales son un recurso vital para la comunidad. Educan a los profesionales de la salud que satisfacen nuestras necesidades médicas, a la policía y a los bomberos que nos mantienen seguros y a los trabajadores calificados que impulsan nuestra economía local.

- Renovar las aulas y las instalaciones de **formación laboral** en **ingeniería, tecnología industrial, producción, tecnología automotriz** y **logística**.
- Renovar las aulas y los laboratorios para ayudar a que los estudiantes locales completen los dos primeros años universitarios de manera asequible y luego puedan trasladarse al sistema de la Universidad de California o del Estado de California.
- Renovar las aulas y los laboratorios, así como las instalaciones de formación laboral en **servicios de emergencias médicas**, anatomía y **enfermería**.
- Renovar las aulas y los laboratorios, así como las instalaciones de formación laboral en biología, ciencias físicas y **tecnología de la información**.
- Mejorar y ampliar las aulas y las instalaciones para las carreras, para las asignaturas centrales, entre ellas, matemáticas, economía, humanidades y ciencias sociales.
- Mejorar los Centros Estudiantiles para proporcionar formación laboral y servicios de inserción laboral, orientación y apoyo a los estudiantes.

Además de los proyectos enumerados anteriormente, todos los proyectos de predios e instalaciones, reparaciones, renovación y construcción del Distrito pueden incluir, entre otros, algunos o todos los siguientes: reemplazar, renovar, actualizar o construir sanitarios para estudiantes y para el personal, los sistemas viejos de plomería y electricidad, mejoras de infraestructura en todo el campus, sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado; adquirir vehículos; actualizar instalaciones para que haya eficiencia energética; reparar y reemplazar los techos desgastados o que presenten goteras, las ventanas, las puertas corredizas y los bebederos; reemplazar o quitar edificios y aulas anticuadas y construir aulas nuevas y edificios de apoyo; instalar sistemas eléctricos y cableado que se adecuen de manera segura a las computadores, a la tecnología y a otros dispositivos y necesidades; actualizar las instalaciones para cumplir con los estándares de cumplimiento actuales de sostenibilidad medioambiental y del Estado; reparar y reemplazar los sistemas de alarmas contra incendios, de comunicaciones de emergencia y de seguridad; actualizar, repavimentar, reemplazar o reubicar canchas duras, campos, césped y sistemas de riego; instalar césped en los campos de atletismo; actualizar las aulas; construir o actualizar las instalaciones, entre ellas, en el Colegio Comunitario de San Bernardino Valley, los Edificios de Trayectoria Profesional nuevos, el Edificio de Servicios Educativos y al Estudiante, la planta de almacenamiento, Ciencias Físicas, efectos secundarios del Edificio de Seguridad de Vida y de Salud, el campo de sóftbol y, en el Colegio Comunitario de Crafton Hills, un nuevo Centro de Capacitación en Seguridad Pública, un gimnasio y canchas de tenis nuevas, una cancha de fútbol y laboratorios de kinesiología al aire libre, edificios educativos y una piscina para dar clases; construir, expandir, reutilizar, reparar o reconfigurar instalaciones para crear grandes aulas de clases, edificios de apoyo universitario, un edificio de administración para el Distrito, centros del campus, edificio de mantenimiento y operaciones, centros de artes escénicas, el Crafton Hall, el Complejo Central 2, el Complejo Occidental, la demolición del gimnasio y un centro de Desarrollo Infantil (Crafton Hills), edificios de apoyo estudiantil, bibliotecas, Teatro Griego y Planetario; actualizar, repavimentar y reacondicionar estacionamientos existentes, caminos y aceras; reparar, actualizar e instalar sistemas de iluminación interior y exterior; reemplazar los caños de agua, las válvulas y los caños de desagüe; construir, actualizar, adquirir o expandir aulas y laboratorios multiuso, las instalaciones de bellas artes y de artes visuales y escénicas, las instalaciones de reciclaje y de almacenamiento de la universidad comunitaria, espacios provisionales, aulas exteriores/ espacio para actuaciones, edificios de desarrollo infantil, edificios del centro del campus/de servicio al estudiante y educativos y un campo de atletismo; mejorar la conservación del agua y la eficiencia energética; adquirir terrenos; reemplazar los sistemas de ventanas existentes con sistemas de bajo consumo para reducir costos; mejorar el aislamiento térmico, la impermeabilización y los techos para reducir costos; mejorar el acceso para las personas con discapacidades; instalar y reparar los equipos de protección contra incendios, entre ellos, alarmas, detectores de humo, rociadores, iluminación de emergencia y las puertas de seguridad contra incendios; reemplazar aceras de hormigón dañadas, asfalto deteriorado; reemplazar/ actualizar los letreros para que reflejen las señalizaciones del plan maestro, los timbres y los relojes; demoler las instalaciones que no sean seguras; instalar o actualizar nuevos sistemas de seguridad, tales como cámaras de seguridad (de vigilancia), alarmas contra robos, pasamanos, iluminación exterior, vallado, jardinería, entradas, accesos y cierres de las puertas de las aulas; reemplazar las cañerías del desagüe y mejorar los sistemas de drenaje para evitar inundaciones; actualizar las calzadas y los senderos peatonales, así como los puentes para aun incrementar la seguridad y el acceso para los vehículos de emergencia; construir estructuras de estacionamiento; mejorar los terrenos y los servicios de estacionamiento de superficie. La lista del proyecto también incluye la refinanciación de obligaciones de arrendamiento pendientes y la financiación de un fondo para tecnología y otros proyectos autorizados. La actualización de la tecnología y de la infraestructura relacionada incluye, entre otras cosas, actualizar la tecnología de las aulas, la adquisición de sistemas de software para empresas, ampliar el acceso inalámbrico a Internet en ambos campus universitarios, adquirir dispositivos portátiles de interfaz, servidores, conmutadores, routers, módulos, sistemas de proyección de sonido, sistemas de información, impresoras, pizarras blancas digitales, actualizar la voz por protocolo de Internet, los sistemas de comunicación, los sistemas audiovisuales y de telecomunicaciones, el cortafuegos o la seguridad de la red y call manager, la conectividad a Internet, los sistemas

inalámbricos, la infraestructura de tecnología y otros equipos varios de educación y de IT, los dispositivos de almacenamiento de DATOS, la infraestructura de fibra/cobre, teléfonos, tarjetas de acceso de identidad y la creación y financiación de un fondo para tecnología.

Los proyectos de la lista serán completados según sea necesario. Se supone que cada proyecto incluye su parte de costos para muebles, equipamiento, planificación de arquitectura, ingeniería y similar, administración del programa o proyecto, gastos de capacitación de personal, contingencia habitual y los costos asociados al Costo Total de Propiedad de las instalaciones y los equipos. Además de los proyectos enumerados anteriormente, los proyectos autorizados también incluirán la adquisición de una variedad de equipos educativos, para mantenimiento y operación, lo que incluye la financiación intermedia en la que se incurra para potenciar los proyectos de financiación a partir del pago de los costos de preparación de toda planificación de instalaciones, la presentación de informes fiscales, estudios de instalaciones, revisiones de análisis, preparación y actualizaciones de plan maestro para instalaciones, estudios ambientales (incluida la investigación, descontaminación y monitoreo ambientales), documentación de diseño y construcción y alojamiento temporal de las actividades universitarias desplazadas a causa de los proyectos de construcción. La asignación de los ingresos de los bonos puede verse afectada por los costos finales de cada proyecto. Algunos proyectos podrían emprenderse como proyectos de uso conjuntos en cooperación con otras agencias locales públicas o sin fines de lucro. El presupuesto para cada proyecto es un cálculo estimado y puede verse afectado por factores ajenos al control del Distrito. El costo definitivo de cada proyecto se determinará una vez que se terminen los planos y documentos de construcción, se reciban licitaciones para la construcción, se adjudiquen contratos para la construcción y los proyectos estén finalizados. Sobre la base de los costos definitivos de cada proyecto, algunos de los proyectos descritos antes pueden ser demorados o quizá no se completen. La demolición de instalaciones existentes y la reconstrucción de instalaciones programadas para reparación y actualización puede producirse, si la Junta determina que un abordaje de ese tipo sería más rentable para crear mejores campus y con una operación más eficiente. La preparación o restauración necesarias del predio pueden producirse en relación con la nueva construcción, renovación o remodelación, o instalación o remoción de edificios reubicables, incluidos el ingreso y la salida, remoción, reemplazo o instalación de sistemas de riego, líneas de servicios públicos, árboles y jardinería, reubicación de rutas de acceso en caso de incendios y adquisición de cualquier derecho, licencia o derecho de paso a la propiedad que sean necesarios. Los ingresos de los bonos pueden ser utilizados para pagar o reembolsar al Distrito el costo del plantel del Distrito cuando realiza trabajo en proyectos con los bonos o necesario e incidental a los proyectos con los bonos. Los ingresos de los bonos solo podrán ser gastados para los propósitos específicos identificados en la presente. El Distrito creará una cuenta en la que se depositarán los ingresos de los bonos y cumplirá con los requisitos de informe de la Sección 53410 del Código de Gobierno.

RENDICIÓN DE CUENTAS FISCAL

Esta medida sobre bonos tiene requisitos estrictos de rendición de cuentas que incluyen los siguientes:

1. Todo el dinero beneficiará a los campus del Colegio Comunitario de San Bernardino Valley y el Colegio Comunitario de Crafton Hills, y EL ESTADO NO PUEDE TOMARLO.
2. NINGUNA PARTE DEL DINERO se podrá usar para pagar los SALARIOS y las pensiones de ADMINISTRADORES.
3. Se exige la SUPERVISIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES y la realización de auditorías anuales para garantizar que todos los fondos se usen a nivel local, de manera efectiva y tal lo prometido.
4. NO PARA SALARIOS DE ADMINISTRADORES. Los ingresos de la venta de los bonos autorizados por esta propuesta serán utilizados únicamente para la adquisición, construcción, reconstrucción, rehabilitación o reemplazo de instalaciones escolares, lo que incluye mobiliario y equipamiento de instalaciones escolares, y no para ningún otro propósito, lo que incluye salarios y pensiones de maestros, personal docente y administradores universitarios ni para otros gastos operativos.
5. **RENDICIÓN DE CUENTAS FISCAL. EL GASTO DEL DINERO DE LOS BONOS EN ESTOS PROYECTOS ESTÁ SUJETO A ESTRICTOS REQUISITOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS FINANCIERA. POR LEY, SE REALIZARÁN ANUALMENTE AUDITORÍAS DEL DESEMPEÑO Y FINANCIERAS, Y TODOS LOS GASTOS DE LOS BONOS SERÁN MONITOREADOS POR UN COMITÉ INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN CIUDADANA PARA GARANTIZAR QUE LOS FONDOS SE GASTEN SEGÚN LO PROMETIDO Y ESPECIFICADO. EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN CIUDADANA DEBE INCLUIR, ENTRE OTROS, REPRESENTACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE CONTRIBUYENTES CONFIABLE, UNA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y UNA ORGANIZACIÓN DE PERSONAS MAYORES. LOS EMPLEADOS O PROVEEDORES DEL DISTRITO TIENEN PROHIBIDO PARTICIPAR EN EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN CIUDADANA.**

PROPUESTA DE BONOS DE LA MEDIDA "CC"

Se llevará a cabo una elección en el Distrito del Colegio Comunitario de San Bernardino (el "Distrito') el 6 de noviembre de 2018 para autorizar la venta de hasta $470,000,000 en bonos del Distrito para financiar las instalaciones escolares que se describen en la propuesta. Si se aprueban los bonos, el Distrito espera emitir los bonos en series múltiples. El pago principal y de los intereses de los bonos se pagarán con los fondos de los impuestos sobre los inmuebles sujetos a impuestos dentro del Distrito. Se proporciona la siguiente información en cumplimiento con las Secciones 9400 y 9405 del Código Electoral de California.

1. El cálculo más probable de la tasa anual promedia de impuestos que se requeriría recaudar para financiar esta emisión de bonos durante toda la duración del servicio de deuda de bonos, con base en las aproximaciones de valuaciones fiscales disponibles al momento de la presentación de esta declaración, es 2.5 centavos por $100 ($25 por $100,000) del valor de tasación. El año fiscal final en el que se proyecta recaudar el impuesto que se aplicará para financiar esta emisión de bonos es el año fiscal 2047-48.

2. El cálculo más probable de la tasa de impuestos más alta que se requeriría recaudar para financiar la emisión de bonos, con base en las valuaciones fiscales estimadas disponibles al momento de la presentación de esta declaración, es 2.5 centavos por $100 ($25 por $100,000) del valor de tasación en el año fiscal 2027-28.

3. El cálculo más probable del servicio de la deuda total, incluido el pago principal y de los intereses, que se requeriría pagar, si se emiten y se venden todos los bonos, es aproximadamente $827,285,534.

Los votantes deben tener en cuenta que la tasa de impuesto estimada se basa en el *VALOR DE TASACIÓN* de los inmuebles sujetos a impuestos de las listas oficiales de contribuyentes del Condado, y *no* en el valor de mercado de los inmuebles, que podría ser más o menos que el valor de tasación. Además, los contribuyentes elegibles para una exención de impuestos sobre los inmuebles, como la exención para propietarios de casa, estarán gravados a una tasa efectiva menor que la descrita anteriormente. Además, ciertos contribuyentes pueden ser elegibles para aplazar el pago de impuestos. Los propietarios de casas deben consultar sus propias facturas de impuestos sobre inmuebles y sus asesores fiscales para determinar el valor de tasación de sus inmuebles y cualquier exención fiscal aplicable.

Los votantes deben tener en cuenta que la información anterior se basa en proyecciones y cálculos del Distrito solamente, los cuales no tienen un carácter vinculante para el Distrito. La tasa de impuestos anuales promedio, la tasa de impuestos más alta y el año o años en que se aplicarán, y el servicio de la deuda total actual, pueden diferir de aquellos calculados en el presente documento debido a variaciones en el tiempo de las ventas de bonos, la cantidad de bonos vendidos, las tasas de interés de mercado al momento de cada venta y las valuaciones actuales tasadas durante el plazo del pago de los bonos. El Distrito determinará la fecha de venta y la cantidad de bonos vendidos en cualquier momento dado en función de su necesidad de fondos para la construcción y otros factores, incluidas las limitaciones legales de los bonos aprobados por un voto afirmativo del 55%. Las tasas de interés reales a las que se venderán los bonos dependerán del mercado de bonos al momento de cada venta. Las futuras valuaciones fiscales actuales dependerán de la cantidad y el valor de los inmuebles sujetos a impuestos dentro del Distrito según lo determinado por el Tasador del Condado en la evaluación anual y el proceso de nivelación de impuestos.

Fechado: 8 de agosto de 2018.

Por: Bruce Baron, Canciller
Distrito del Colegio Comunitario de San Bernardino

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA "CC"

La Junta Gobernante del Distrito del Colegio Comunitario de San Bernardino ("Distrito") presenta la Medida CC a los votantes. Un voto "sí" de al menos el cincuenta y cinco por ciento (55%) de los votantes que voten por esta medida de bonos autorizará al Distrito a emitir bonos para beneficiar al Distrito por una cantidad de cuatrocientos setenta millones de dólares ($470,000,000). Si menos del cincuenta y cinco por ciento (55%) de los votantes que votan por esta medida de bonos votan sí, el Distrito no estará autorizado a emitir y vender los $470,000,000 en bonos establecidos en la medida de bonos.

Los fondos de los bonos solamente se pueden usar para mejorar las aulas, los laboratorios, el Centro para Veteranos, las instalaciones de asesoramiento profesional y capacitación laboral para las carreras de ciencias, ingeniería, enfermería e industriales; para mejorar la seguridad de los estudiantes y el acceso a una educación asequible y de alta calidad; para reparar construir o adquirir aulas, instalaciones, sitios y equipos. Los fondos no se pueden utilizar para ningún otro fin, incluidos los sueldos de administradores de la facultad y otros gastos de operación de colegios.

El Distrito llevará a cabo auditorías financieras y de desempeño anualmente y designará un comité de supervisión de ciudadanos para garantizar que los fondos de los bonos se gasten solo en los proyectos de instalaciones escolares que se enumeran en la medida de bonos.

La deuda de bonos será una obligación general del Distrito y se financiará con impuestos a los bienes inmuebles que se recauden anualmente de bienes gravables ubicados dentro del Distrito en la cantidad necesaria para pagar la deuda anual.

La declaración anterior es un análisis imparcial de la Medida "CC". Si usted desea obtener una copia de la Medida "CC", por favor llame a Stradling Yocca Carlson & Rauth al (415) 283-2241 y se le enviará una copia sin costo alguno para usted.

Por: MICHELLE D. BLAKEMORE,
Abogada del Condado

CYNTHIA L. O'NEILL,
Abogada Suplente Supervisora del Condado

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA "CC"

A medida que los incendios arrasan en California, necesitamos su ayuda para capacitar a más bomberos, así como para brindar más oportunidades en otros campos a nuestros estudiantes locales, incluidos los veteranos.

Por favor únase a nosotros al votar SÍ por la Medida CC a fin de proteger la educación de alta calidad y garantizar el acceso local a la educación colegial y profesional accesible en el Colegio Comunitario de San Bernardino Valley y el Colegio Comunitario de Crafton Hills. Esta medida de bonos incluye instalaciones importantes para capacitar a más bomberos profesionales que arriesgan sus vidas para proteger nuestros hogares y nuestras familias.

Nuestros colegios comunitarios locales son recursos vitales para los residentes de Calimesa, Colton, Fontana, Grand Terrace, Highland, Loma Linda, Redlands, Rialto, San Bernardino, Yucaipa y Big Bear Lake. Son el hogar de una de las pocas academias regionales de incendios acreditadas por el estado en California. También educan a profesionales de la salud que atienden nuestras necesidades médicas, veteranos que han servido a nuestro país, policías que nos mantienen seguros y trabajadores capacitados que alimentan nuestra economía.

Asistir a las escuelas dentro de los sistemas de Universidades de California y Universidades Estatales se ha vuelto costoso. La Medida CC garantiza que los estudiantes tengan acceso a una educación asequible y de alta calidad en Inland Empire.

Cada centavo de la Medida CC permanecerá a nivel local para beneficiar a los colegios comunitarios de San Bernardino.

La Medida CC:

- actualizará aulas, laboratorios e instalaciones de capacitación profesional para ciencias, tecnología de la información, ingeniería, fabricación y enfermería — y Centros para Veteranos
- mejorará las aulas y las instalaciones de capacitación profesional para las materias básicas, incluidas las matemáticas, la economía, las humanidades y las ciencias sociales
- reparará o reemplazará los techos con goteras, las tuberías obsoletas y oxidadas y los sistemas eléctricos defectuosos
- mejorará los sistemas de seguridad de los estudiantes y protección de los campus
- mejorará la accesibilidad para los estudiantes con discapacidades

Para garantizar que el dinero se gaste correctamente, la Medida CC requiere:

- una lista de proyectos que detalle exactamente cómo se usarán los fondos
- un Comité Independiente de Supervisión por Ciudadanos
- auditorías independientes

Vote SÍ en la Medida CC para continuar preparando estudiantes para futuras carreras — y para capacitar a los bomberos que necesitamos ahora. Porque los incendios forestales no esperarán.

Por: Margaret Hill
Miembro de la Junta del Distrito Escolar Unificado de la Ciudad de San Bernardino

Michael J. Gallo
CEO / Ex Oficial de la Fuerza Aérea de EE.UU.

Steven L. Shaw
Jefe de Bomberos de la Ciudad de Yucaipa Jubilado

Judith Valles
Exalcalde, Ciudad de San Bernardino

Paul W. Foster
Alcalde - Ciudad de Redlands

REFUTACIÓN AL ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA "CC"

¡Tragedia explotadora! ¡Vergonzosa! ¡Inescrupulosa!

¿Lo encuestaron? ¿Recibió un anuncio publicitario de campaña del Distrito? Usted pagó por ello. ¿Es eso justo? ¿Usar su dinero para fines de campaña?

¿SALARIOS PARA LOS ADMINISTRADORES?

La Constitución prohíbe los salarios. Las leyes prohíben los salarios. La resolución y la medida prohíben los salarios. ¿Adivine qué introdujeron de manera sigilosa los abogados? Pista: "reembolsar al Distrito los costos del personal del Distrito." Se pagarán sueldos. Puede llevarlo al banco.

¿PENSIONES?

La Constitución prohíbe los costos de operación como reparaciones y pintura. Redirigir los salarios y los costos operativos a los bonos deja más para las pensiones extravagantes.

¿SUPERVISIÓN?

¿Alguna vez ha visto informes de gastos de la Medida M? ¿La Medida P? ¿Buena administración? Son todas noticias falsas.

HECHOS

- $470,000,000 ($827,285,534 de impuestos) es el máximo que el Distrito puede imponer en una medida.
- Los CAB emitidos por el Distrito (bonos de revalorización de capital, como las del escándalo del Distrito Unificado Poway) 4 veces a tasas imprudentemente altas -- 10%, 11.5%. Ahora no puede emitir más. ¡Boo-hoo!
- El Distrito impuso el acuerdo laboral del proyecto en la Medida M para pagarle a sus secuaces, aumentar los costos de las instalaciones y excluir a los trabajadores locales sin sindicato.
- La Medida CC es un contrato. ¿Ha leído la letra pequeña? Además de los salarios del Distrito, ¿qué más paga? -- "capacitación del personal," "obligaciones de arrendamiento en circulación," "instalaciones de artes escénicas," y así sucesivamente.

EN POCAS PALABRAS

¿Cuantas veces pagará por las promesas de la Medida M?

¿Puede confiar en el Distrito? Cuando usted no se da cuenta, ¿el Distrito infringirá la ley, sus promesas y su confianza?

¿De verdad estaría de acuerdo con un contrato por escrito donde las promesas no se especifican de forma explícita y sin ambigüedades? ¡Lo están engañando! No firme un cheque en blanco. ¡Vote NO!

Únase a nosotros: http://bit.ly/NoSBVCCBond

Por: Linda Davis, Inmobiliaria, Defensora de Honestidad en Bonos Escolares

Tim Donnelly, Candidato al Congreso, CD8

Christi Schneider, Ex presidenta, Federación Republicana de Mujeres de las Comunidades de Lake Arrowhead, FED.

Gary Striano, Capitán de Bomberos de LA. CO. Jubilado

Linda Peckham, Propietaria de Pequeña Empresa Jubilada

ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA "CC"

¿De veras? ¿Ha oído que los colegios se están yendo virtual? ¿No declinarán las inscripciones? ¿No son solo los burócratas quienes necesitan instalaciones para justificar salarios/beneficios exorbitantes?

No se deje engañar por la campaña del Distrito, que está financiada por empresas que probablemente se beneficiarán del dinero de los bonos. (¿No se le llama pagar por jugar?) Tenga cuidado con los comercializadores de alto precio disfrazados de "estudiantes, profesores y líderes comunitarios."

¿Por qué Votar No en la Medida CC?

- Es virtualmente, palabra por palabra, idéntica a cualquier otra medida de bonos elaborada por abogados y asesores que obtuvieron $7,942,586 (pagados por usted, con intereses) de bonos de instalaciones emitidos desde 2003.

- ¿Ha oído hablar de una lista de proyectos? ¿Por qué no hay una lista de proyectos ESPECÍFICOS en la Medida CC? ¿Por qué restringiría al Distrito a gastar dinero SOLAMENTE en esas cosas?

- ¿Puede confiar en el Distrito? ¿Por qué infringió las leyes de supervisión durante muchos años para la Medida M (2008) $500,000,000? ¿La Medida P (2002) $190,000,000?

- ¿Sabía que el Distrito emitió $366,084,282 en bonos para instalaciones desde 2003? ¿Dónde están? $70,865,834 en estadio y gimnasio.

- ¡Espere! Son $323,915,718 que ni siquiera se han emitido todavía. ¿Por qué el Distrito pide $470,000,000 más?

- ¿Por qué el Distrito infringió las leyes de supervisión durante muchos años para la Medida M (2008)? ¿La Medida P (2002)?

- ¿Cuánto desperdició el Distrito de la Medida M? No es dinero del Distrito. Es suyo.

La Propuesta 39 permite que una mayoría simple de votantes (55%) apruebe estos bonos. "Para garantizar que ANTES de que voten, a los votantes se les dará una lista de proyectos específicos para los cuales se utilizará el dinero de sus bonos", requiere que la Medida CC sea una "lista de los proyectos de instalaciones escolares específicos que se financiarán." (Fuente: Medida electoral de la Propuesta 39).

El lenguaje deliberadamente vago de la Medida CC le da al Distrito un CHEQUE EN BLANCO SIN RENDICIÓN DE CUENTAS.

No vote para gastar sus impuestos en promesas vagas. ¿Cumplió el Distrito sus promesas de la Medida M? ¿La Medida P? Lo han engañado.

El dinero de los bonos es como las drogas. No le dé al Distrito más. ¡Solo diga no!

http://bit.ly/NoSBVDDBond

Por: Linda Davis, Inmobiliaria, Defensora de Honestidad en Bonos Escolares

REFUTACIÓN AL ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA "CC"

La única oponente de la Medida CC no comprende las necesidades y los desafíos que enfrentan el Colegio Comunitario de San Bernardino Valley y el Colegio Comunitario de Crafton Hills y desafortunadamente ha malentendido o confundido algunos hechos.

La Medida CC cuenta con el apoyo de líderes comunitarios de todo el distrito que reconocen el importante papel que desempeña el colegio y la necesidad de mejores aulas e instalaciones.

Apoyamos la Medida CC porque el DCCSB tiene un historial comprobado de gastar los fondos de los contribuyentes con cuidado y responsabilidad. Las refinanciaciones de los bonos anteriores han ahorrado a los contribuyentes más de $37 millones. Puede leer los informes independientes del Comité de Supervisión por Ciudadanos y las auditorías anuales en este enlace: https://goo.gl/KbesuT

La ley exige una lista de proyectos para la Medida CC y la puede encontrar aquí: https://goo.gl/JnhWD6

Simplemente no es posible preparar los estudiantes para competir para los trabajos de hoy en aulas y laboratorios obsoletos, y cuanto más esperemos, más costosas serán estas mejoras.

La Medida CC:

- Actualizará las aulas, laboratorios y las instalaciones de capacitación profesional para biología, ciencias físicas y tecnología de la información
- Reparará o reemplazará los techos con goteras, las tuberías obsoletas y oxidadas y los sistemas eléctricos defectuosos según proceda
- Mejorará la seguridad de los estudiantes y los sistemas de seguridad de los campos, incluida la iluminación de seguridad, las cámaras de seguridad, los sistemas de comunicaciones de emergencia, los detectores de humo, las alarmas contra incendios y los rociadores
- Actualizará las aulas y las instalaciones de capacitación profesional para ingeniería, tecnología industrial, fabricación, tecnología automotriz y logística
- Mejorará la accesibilidad para los estudiantes con discapacidades

La Medida CC es una inversión en estudiantes, veteranos, bomberos que nos mantienen seguros en nuestra comunidad.

Es el momento adecuado, y el plan es claro—Vote Sí en la CC.

Por: Kenneth A. Coate, Ex Presidente, Comité de Supervisión de Bonos para Ciudadanos del SBCCD

Mikki (Micaela) Cichocki, Especialista de Programas de Corte Restauradora de Jóvenes Unificada de la Ciudad de San Bernardino

¿NO PUEDE VOTAR EL DÍA DE ELECCIÓN?
LO HACEMOS QUE SEA FÁCIL
VOTAR POR ANTICIPADO

EN LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES

2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507
9 de octubre al 5 de noviembre
(a excepción de los días festivos)

lunes a viernes
8:00 a.m. a 5:00 p.m.
sábado, 27 de octubre y 3 de noviembre
9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Día de Elección, 6 de noviembre
7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Y EN LOS SIGUIENTES LUGARES

octubre 26 - 28, viernes a domingo, 10:00 a.m. a 4:00 p.m.

GALLERIA AT TYLER
1299 Galleria at Tyler
Riverside, CA 92503

Westfield
72-840 Highway 111
Palm Desert, CA 92260

PROMENADE TEMECULA
40820 Winchester Road
Temecula, CA 92591

VOTACIÓN POR CORREO

Usted puede solicitar su **BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN POR CORREO** usando la solicitud en la contraportada de esta Guía de Información del Condado Para el Votante. Devuelva por correo su boleta de Votación por Correo o en los siguientes sitios de entrega en el Condado de Riverside entre el 9 de octubre al 5 de noviembre.

- Oficinas de los Secretaríos/as Municipales (vea la lista)
- Oficina del Registro de Votantes hasta el cierre de las casillas el Día de Elección.
- El buzón de 24 horas del Registro de Votantes está disponible al este de las puertas de entrada principales.
- En cualquier Casilla Electoral dentro del Estado de California el Día de Elección.

Oficinas Participantes de los Secretaríos/as Municipales

Banning
Beaumont
Blythe
Calimesa
Canyon Lake
Cathedral City
Coachella
Corona
Desert Hot Springs
Eastvale
Hemet
Indian Wells
Indio
Jurupa Valley
Lake Elsinore
La Quinta
Menifee
Moreno Valley
Murrieta
Norco
Palm Desert
Palm Springs
Perris
Rancho Mirage
Riverside
(abierto hasta las 8:00 p.m. en el Día de Elección)
San Jacinto
Temecula
Wildomar

Por favor visite nuestro sitio web donde encontrará todos los lugares de entrega en el Condado de Riverside en

WWW.VOTEINFO.NET

o

llame a nuestra oficina al
(951) 486-7200 o
(800) 773-VOTE (8683)

33-EV Drop Off Constant

RV 309-025

Language Services

The County of Riverside is making voting easier in 2018! Some polling places (but not all) will have translated sample ballots that voters can use as a reference tool when voting. Please visit www.voteinfo.net to find a list of polling places in Riverside County and the translated sample ballots that will be available at each. This will help you determine if your polling place will have one of these translated sample ballots in your preferred language.

If you wish to see one of these translated sample ballots before Election Day, you may request one. You can request one by calling (800) 773-VOTE (8683) or by visiting www.voteinfo.net. Please be aware that only voters who live in particular areas can receive these translated sample ballots. Requests must be received no later than 7 days before an election.

Additionally, remember that if you need assistance you may bring up to two people to assist you in voting, as long as they are not representatives from your employer or your union (if you have one). Bring a family member or friend!

Servicios de Idioma

¡En 2018, el Condado de Riverside facilita el proceso de votación! Algunas casillas electorales (pero no todas) contarán con muestras de boletas de votación traducidas que los votantes pueden usar como referencia al momento de votar. Por favor visite www.voteinfo.net para ver una lista de casillas electorales en el Condado de Riverside y las muestras de boletas de votación traducidas que estarán disponibles en cada una de ellas para referencia. Esto le ayudará a determinar si su casilla electoral que le corresponde contará con boletas de votación traducidas en su idioma de preferencia.

Si desea ver una de estas muestras de boletas de votación traducidas antes del Día de Elección, puede solicitar una. Para hacerlo, llame al (800) 773-VOTE (8683), o visite www.voteinfo.net. Por favor tenga en cuenta que solamente los votantes que residen en determinadas áreas pueden recibir estas muestras de boletas de votación traducidas. Las solicitudes deben ser recibidas a más tardar 7 días antes de la elección.

Además, recuerde que si necesita ayuda, puede llevar hasta dos personas para que lo asistan en la votación, siempre que no sean representantes de su empleador o su sindicato (si lo tiene). ¡Lleve a un familiar o un amigo!

語言服務

河濱縣要讓 2018 年投票變得更容易！某些（但不是所有）投票所將會提供翻譯版的樣本選票，選民可以在投票時使用這些樣本選票作為參考工具。請瀏覽 www.voteinfo.net 以查詢河濱縣的投票所清單，並瞭解每個投票所將會提供哪些翻譯版的樣本選票。這有助於您確定您的投票所是否會提供以您的慣用語言翻譯的樣本選票。

如果您希望在選舉日以前看到其中一種翻譯版的樣本選票，請致電 (800)773-VOTE (8683) 或者造訪 www.voteinfo.net 以便索取樣本選票。請注意，只有居住在特定地區的選民才能取得這些翻譯版的樣本選票。此類申請最晚必須在選舉前 7 天收到。

此外，請記得，如果您需要協助，可以由最多兩個除了您的僱主或工會（如果有）代表以外的人陪同前往投票所。投票時最好帶上一名家人或朋友！

Các Dịch Vụ Ngôn Ngữ

Quận Riverside đang nỗ lực để việc bầu cử trở nên dễ dàng hơn vào năm 2018! Một số địa điểm bỏ phiếu (nhưng không phải tất cả) sẽ dịch mẫu phiếu bầu để cử tri có thể tham khảo khi bỏ phiếu. Vui lòng truy cập www.voteinfo.net để tìm danh sách các địa điểm bỏ phiếu tại Quận Riverside và những mẫu phiếu bầu được dịch sẵn tại mỗi địa điểm. Việc này sẽ giúp quý vị xác định xem địa điểm bỏ phiếu của quý vị có mẫu phiếu bầu bằng ngôn ngữ ưu tiên của quý vị hay không.

Nếu muốn, quý vị có thể yêu cầu xem mẫu phiếu bầu được dịch trước Ngày Bầu Cử bằng cách gọi điện đến số (800) 773-VOTE (8683) hoặc truy cập www.voteinfo.net. Vui lòng lưu ý rằng chỉ những cử tri sống tại một số khu vực đặc biệt mới có thể nhận được mẫu phiếu bầu đã được dịch. Quý vị phải gửi yêu cầu trước ngày bầu cử ít nhất 7 ngày.

Ngoài ra, nếu quý vị cần trợ giúp, quý vị có thể đi cùng tối đa hai người để giúp quý vị bỏ phiếu, miễn là họ không phải là đại diện từ chủ lao động hoặc công đoàn của quý vị (nếu có). Hãy đi cùng một thành viên trong gia đình hoặc bạn bè!

Mga Serbisyo sa Wika

Mas pinapadali ng County ng Riverside ang pagboto sa 2018! Magkakaroon ng mga nakasalin na halimbawang balota ang ilang lugar ng botohan (ngunit hindi lahat) na maaaring gamitin ng mga botante bilang kanilang sanggunian kapag bumoboto. Maaaring bumisita sa www.voteinfo.net para makita ang listahan ng mga lugar ng botohan sa County ng Riverside at ang mga nakahandang salin na halimbawang balota sa bawat lugar. Makakatulong ito sa iyo upang malaman kung mayroong nakasalin na halimbawang balota sa iyong gustong wika sa iyong lugar ng botohan.

Maaari kang humiling kung gusto mong makita ang isa sa mga nakasalin na halimbawang balota bago ang Araw ng Halalan. Maaari itong hilingin sa pamamagitan ng pagtawag sa (800) 733-VOTE (8683) o pagbisita sa www.voteinfo.net. Mangyaring intindihin na ang mga botante na nakatira sa mga partikular na lugar lamang ang maaaring makatanggap ng mga nakasalin na halimbawang balota. Kailangan matanggap ang mga hiling nang hindi hihigit sa 7 araw bago ang halalan.

Bukod dito, kung kailangan mo ng tulong, maaari kang magsama ng hanggang dalawang tao para tulungan ka sa pagboto, hangga't hindi sila mga kinatawan ng iyong employer o unyon (kung mayroon ka). Magsama ng kapamilya o kaibigan!

언어 서비스

리버사이드 카운티의 2018년 투표가 더욱 쉬워졌습니다! 일부 투표소에서 번역된 투표용지 견본을 배치해 유권자가 투표 시에 참고할 수 있게 했습니다 (전체 투표소는 아님). www.voteinfo.net에서 리버사이드 카운티의 투표소 목록과 해당 투표소에서 제공하는 각각의 투표용지 견본을 확인하십시오. 해당 정보를 통해 귀하의 투표소가 귀하의 선호 언어로 투표용지 견본을 제공하는지 확인하는 데 도움을 받을 수 있습니다.

선거일 전에 번역된 투표용지 견본을 확인하고 싶은 경우 견본을 요청할 수 있습니다. (800) 773-VOTE (8683) 번호로 전화하시거나 www.voteinfo.net에 방문하여 요청하십시오. 특정 지역에 거주하는 유권자만 번역된 투표용지 견본을 받을 수 있으니 유의하시기 바랍니다. 견본 요청은 선거 7일 전까지 완료돼야 합니다.

또한 투표를 위한 지원이 필요한 경우, 고용주 또는 조합 대리인(있는 경우)을 제외한 최대 2인과 함께 투표소에 방문할 수 있음을 유의하시기 바랍니다. 가족 또는 친구와 함께 오시기 바랍니다!

Inscripción del Votante Condicional

¿Olvidó registrarse? ¡No hay problema! ¿Sabía que durante el período de 14 días antes del Día de las Elecciones, incluido el Día de las Elecciones, puede ir a la oficina del Registro de Votantes del Condado de Riverside para inscribirse de manera condicional para votar, y votar? Este proceso se denomina Inscripción del Votante Condicional (CVR). Funciona de la siguiente manera:

1. Visite la oficina del Registro de Votantes ubicada en el 2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507
2. Complete una tarjeta de inscripción del votante o inscríbase en línea en *RegisterToVote.ca.gov*
3. Vote con su boleta electoral provisional de CVR. **Las boletas CVR se emitirán únicamente en la oficina del Registro de Votantes.**

Una vez que la oficina del Registro de Votantes procesa la declaración jurada de inscripción, determina si usted cumple con los requisitos para inscribirse y valida su información, la inscripción se vuelve permanente y su boleta electoral provisional (CVR) se contará.

Si tiene alguna pregunta sobre la Inscripción del Votante Condicional, por favor llame al (951) 486-7200 o a la línea gratuita (800) 773-VOTE (8683).

Puede verificar el estado de su registro de votante en www.voteinfo.net/AmIRegistered.

Inscripción de Votantes de California

El programa de Inscripción de Votantes de California hace que Inscribirse para votar en el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) de California sea más conveniente y seguro. Cuando se lanza el nuevo programa, todas las personas elegibles que obtengan una licencia de conducir o una tarjeta de identificación o que cambien su dirección en el DMV se inscribirán para votar con el Secretario de Estado de California, a menos que “rechacen” el registro automático.

El programa de Inscripción de Votantes de California aplica a todos los Californianos que sean mayores de 18 años y cumplan con los siguientes criterios:

- Sean ciudadanos de los Estados Unidos y residentes de California.
- No estén actualmente en una prisión estatal o federal ni en libertad condicional en relación con una condena por delito grave.
- Un tribunal no haya determinado que actualmente no son competentes a nivel mental para votar.

Nota: La preinscripción de votantes está disponible para las personas de 16 a 17 años de edad. La inscripción de votante se activará automáticamente cuando cumplan los 18 años.

Antes de dirigirse a la oficina del DMV, le recomendamos que programe una cita. Visite https://www.dmv.ca.gov/portal/dmv/detail/portal/foa/welcome para comenzar. También puede usar los servicios en línea del DMV (https://www.dmv.ca.gov/portal/dmv/dmv/onlinesvcs) para renovar su licencia de conducir o tarjeta de identificación o cambiar su dirección.

Si indica que cumple con los requisitos para votar, una vez que obtenga su licencia de conducir o renueve su identificación estatal en línea, por correo o en persona en el DMV, se transmitirá su información personal de forma segura y electrónica al Secretario de Estado de California.

Tenga en cuenta que los conductores con una licencia de conducir AB 60 no son elegibles para participar en el programa de Inscripción de Votantes de California y no son elegibles para votar.

Para obtener más información, visite MotorVoter.sos.ca.gov.

Para inscribirse para votar, visite RegisterToVote.ca.gov.

DECLARACIÓN DE

DERECHOS

DE LOS VOTANTES

USTED TIENE LOS SIGUIENTES DERECHOS:

1. **El derecho a votar, si está inscrito como votante.** Puede votar si:
   - es ciudadano de los EE. UU. y vive en California
   - tiene, al menos, 18 años
   - está inscrito en el lugar donde vive actualmente
   - no está actualmente en una prisión estatal o federal, ni en libertad condicional por haber sido condenado por un delito mayor
   - no ha sido declarado mentalmente incompetente para votar actualmente por una corte

2. **El derecho a votar si está inscrito como votante, incluso si su nombre no está en la lista.** Votará con una boleta provisional. Si los funcionarios electorales determinan que usted es elegible para votar, su voto se contará.

3. **El derecho a votar si se encuentra en la fila a la hora en que cierran los centros de votación.**

4. **El derecho a emitir una boleta en secreto** sin que nadie lo moleste ni le diga cómo votar.

5. **El derecho a obtener una boleta nueva si cometió un error,** siempre que todavía no haya emitido su voto. Puede:
   Pedirle una nueva boleta **a un funcionario electoral en un lugar de votación,**
   Cambiar la boleta electoral para voto por correo por una nueva en una oficina electoral o un lugar de votación,
   o **votar con una boleta provisional.**

6. **El derecho a recibir ayuda para emitir su voto,** de cualquier persona que usted elija, excepto su empleador o representante sindical.

7. **El derecho a dejar su boleta electoral para voto por correo completada en cualquier lugar de votación** de California.

8. **El derecho a recibir materiales electorales en un idioma que no sea inglés,** si hay una cantidad suficiente de gente en su recinto electoral que habla ese idioma.

9. **El derecho a hacerles preguntas a los funcionarios electorales sobre los procedimientos de votación** y observar el proceso electoral. Si la persona a quien le pregunta no puede responderle, tendrá que dirigirlo a una persona que le pueda contestar. Si usted se comporta de manera incorrecta, pueden dejar de contestarle.

10. **El derecho a denunciar toda actividad electoral ilegal o fraudulenta** ante un funcionario electoral o a la oficina del Secretario de Estado.
    En la web en **www.sos.ca.gov**
    Por teléfono al **(800) 232-VOTA (8682)**
    Por correo electrónico a **elections@sos.ca.gov**

SI CREE QUE LE NEGARON CUALQUIERA DE ESTOS DERECHOS, LLAME EN FORMA CONFIDENCIAL Y SIN CARGO A LA LÍNEA DE ASISTENCIA AL VOTANTE DEL SECRETARIO DE ESTADO AL **(800) 232-VOTA (8682).**

ENCUESTA SOBRE LAS NECESIDADES DE LOS VETERANOS

Visit https://riversideveteranhealth.org

El Community Translational Research Institute (CTRI) y el Departamento de Servicios para Veteranos del Condado de Riverside están procurando obtener respuestas a la encuesta para reunir información sobre las necesidades de los veteranos.

La encuesta está diseñada para identificar problemas y necesidades de alta prioridad para los veteranos que viven, trabajan o asisten a la escuela en el Condado de Riverside. La participación en la encuesta beneficiará a los veteranos a través de la información provista que le permitirá al Condado seguir desarrollando fuertes sistemas de apoyo para veteranos y proveer acceso a servicios clave.

La Encuesta sobre las Necesidades de los Veteranos abarca temas que incluyen el servicio militar, conocimiento y uso de los beneficios para veteranos, salud y riesgos, acceso a servicios de salud y bienestar en general.

Visite **https://riversideveteranhealth.org** para completar la encuesta.

Le agradecemos de antemano el tiempo dedicado a completar esta encuesta.

Si tiene preguntas técnicas sobre la encuesta, por favor comuníquese con **veteranhealth@ctris.org** o llame al **951-955-3566**.

RIVCO 1HR putting people first

CTRI Community Translational Research Institute

COUNTY OF RIVERSIDE VETERANS' SERVICES

COUNTY OF RIVERSIDE MAY 9, 1893

RV 309-029

FECHAS IMPORTANTES

9 DE OCTUBRE
Primer día que puede votar

22 DE OCTUBRE
Fecha Límite de Inscripción

30 DE OCTUBRE
Último día para solicitar una boleta de Votación por Correo

6 DE NOVIEMBRE, DÍA DE ELECCIÓN

Vote en su casilla electoral, entregue su boleta de Votación por Correo en cualquier lugar de votación o vote en la oficina del Registro de Votantes antes de las 8:00 p.m.

¿CONOCE A ALGUIEN QUE NO ESTÁ INSCRITO PARA VOTAR?

Usted puede inscribirse para votar:
Completando una solicitud de inscripción en línea

o

Al solicitar una tarjeta de inscripción que se le envié por correo.

También puede comprobar y ver si usted está inscrito llamando a nuestra oficina o en línea.

Para más información visite www.voteinfo.net o llame al (951) 486-7200 o al (800) 773-VOTE (8683)

VOTACIÓN POR CORREO
9 de octubre al 30 de octubre

¿HA ESCUCHADO?

Usted puede solicitar Votar por Correo en cualquier elección o elegir recibir por correo todas las boletas para elecciones futuras.

No es demasiado tarde para que se le envíe por correo su boleta para esta elección. Llene la solicitud en la contraportada de esta Guía de Información del Condado Para el Votante.

RÁPIDO - FÁCIL - CÓMODO

Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para los lugares de entrega de boletas.

¡Vote Primero, Sea Contado Primero! Las boletas de Votación por Correo recibidas antes del Día de Elección se cuentan primero. ¡Devuelva su boleta tan pronto como sea posible para asegurar que se incluya en los primeros resultados la Noche de Elección!

LA VOTACIÓN ANTICIPADA TAMBIÉN ESTÁ DISPONIBLE

Puede votar por anticipado en:

La Oficina del Registro de Votantes
2724 Gateway Drive
Riverside, CA 92507

9 de octubre – 5 de noviembre (a excepción de los Días Festivos)
lunes a viernes, 8 a.m. - 5 p.m.
sábado, 27 de octubre y 3 de noviembre, 9 a.m. - 4 p.m.
Día de Elección, 6 de noviembre, 7 a.m. - 8 p.m.

Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para información adicional de votación anticipada.

SEA PARTE DE LA HISTORIA

SEA UN FUNCIONARIO ELECTORAL

¡Reciba pago por asistir a un entrenamiento y trabajar el Día de Elección!

Animamos a las personas con habilidades bilingües en el idioma Español, Tagalo, Coreano, Chino (Cantonés/Mandarín), Vietnamita, y Lenguaje de Señas Americano (ASL) para servir a sus comunidades como Funcionarios Electorales.

Llame sin costo al (877) 663-9906 o (951) 486-7341

SUGIERA UNA CASILLA ELECTORAL

La oficina del Registro de Votantes tiene muchos asociados; empresas, escuelas, organizaciones, casas club, bibliotecas, etc.; que han servido a sus comunidades como anfitriones de casillas electorales para nuestras elecciones.

- ★ Ganar $25 por usar su ubicación
- ★ Servir a la comunidad
- ★ Promover su negocio
- ★ Magnífica manera de reunirse con sus vecinos y amigos
- ★ Aprender más sobre el proceso de votación

Si está interesado en permitir el uso de algún lugar como Casilla Electoral, póngase en contacto con la Oficina del Registro de Votantes al:

Sin costo (877) 663-9906 o (951) 486-7341 ★ Correo Electrónico: rovweb@rivco.org

FPF3-SpFILLER

RV 309-032

REMITENTE

_____

_____

_____

¿YA FIRMÓ SU SOLICITUD?

OFFICIAL ELECTION MAIL™
Authorized by the U.S. Postal Service

FIRST CLASS POSTAGE

COLOCAR ESTAMPILLA AQUÍ

REGISTRAR OF VOTERS
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE CA 92507-0923

ACOMODACIONES PARA VOTANTES CON DISCAPACIDADES

Un "SÍ" o "NO" impreso debajo del símbolo/flecha de discapacitado en la contraportada de esta guía indica si su casilla electoral asignada es accesible para los votantes con discapacidades físicas. Por favor tome en cuenta las siguientes maneras alternativas como puede emitir su boleta.

- **Por Correo -** Puede solicitar una boleta de Votación por Correo. Simplemente complete la solicitud en la contraportada de esta guía, o bien, usted puede comunicarse a la Oficina del Registro de Votantes llamando al (951) 486-7200, (800) 773-VOTE (8683), TTY (951) 697-8966. La solicitud debe ser recibida por la Oficina del Registro de Votantes en el plazo establecido. Su boleta debe ser recibida en la Oficina del Registro de Votantes a más tardar 8:00 p.m. el Día de Elección o tener el sello postal en o antes del Día de Elección y ser recibida a más tardar tres días después del Día de Elección para ser contada.
- **Votación Anticipada -** Usted puede votar en la Oficina del Registro de Votantes ubicada en el 2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507, del 9 de octubre al 5 de noviembre (a excepción de los Días Festivos), de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; sábado, 27 de octubre y el 3 de noviembre, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.; y el Día de Elección, 6 de noviembre, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para obtener información adicional sobre los lugares de votación anticipada.
- **Votación en la Acera el Día de Elección -** Si no puede entrar a la casilla electoral debido a una discapacidad física, puede solicitar la Votación en la Acera en su casilla electoral asignada. Timbres para la Votación en la Acera están disponibles en algunas casillas electorales. Si necesita asistencia para la Votación en la Acera usted puede llamar al (877) 663-9906 antes de ir a su casilla electoral asignada y/o cuando llegue al lugar. Nos comunicaremos con un Funcionario Electoral antes de que usted llegue para que le reciban en la acera.
- **Guía del Estado de Información de Impresión Grande para el Votante -** Si prefiere una Guía del Estado de Información de Impresión Grande para el Votante, usted puede solicitar una contactando la Oficina del Secretario de Estado de California al (800) 232-VOTA (8682), o poniéndose en contacto con la Oficina del Registro de Votantes al (951) 486-7200, (800) 773-VOTE (8683), TTY (951) 697-8966.
- Disability Rights California operará una línea directa en todo el estado el 6 de noviembre, Día de Elección, de 7 a.m. a 8 p.m. El número de teléfono es 1-888-569-7955.

REGISTRO DE VOTANTES
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE, CA 92507-0918

OFFICIAL ELECTION MAIL
Authorized by the U.S. Postal Service

NONPROFIT
U.S. POSTAGE
PAID
Registrar of Voters
Riverside

SOLICITUD DE BOLETA DE VOTACIÓN POR CORREO

LA SOLICITUD SE DEBE RECIBIR A MÁS TARDAR EL 30 DE OCTUBRE DE 2018.

Por este medio yo solicito una boleta para la Elección General Consolidada, del 6 de noviembre de 2018.

POR FAVOR ESCRIBA EN LETRA DE MOLDE:

NOMBRE CÓMO ESTÁ REGISTRADO

DIRECCIÓN DE SU RESIDENCIA CÓMO ESTÁ REGISTRADO

CIUDAD ESTADO CÓDIGO POSTAL

Yo declaro, bajo pena de perjurio, que la información proporcionada es verdadera y correcta a lo mejor de mi conocimiento.

FIRMA REQUERIDA

FIRMA DEL VOTANTE FECHA

ENVÍE LA BOLETA POR CORREO A:

DIRECCIÓN POSTAL (SÍ ES DIFERENTE)

CIUDAD ESTADO CÓDIGO POSTAL

☐ ✓ **Marque esta casilla para solicitar ser VOTANTE POR CORREO PERMANENTE.**

POSTMASTER DELIVER TO

SPANISH33-BCov General 11-06-18

✓ Puede Emitir su Voto por Anticipado

En

LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES
2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507

9 de octubre al 5 de noviembre
(a Excepción de los Días Festivos)
de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
sábado, 27 de octubre y 3 de noviembre,
9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Día de Elección el 6 de noviembre
7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para obtener información adicional sobre los lugares donde puede votar por anticipado.

****

¡¡¡AVISO IMPORTANTE!!!

Unidad de Votación Accesible disponible en todas las casillas electorales.

PARA MARCAR SU VOTO
DIBUJE UNA LÍNEA

¡¡¡VOTE!!!

Sí desea una demostración de cómo marcar su boleta visite www.voteinfo.net

TIPO DE BOLETA	309

VOTE POR ANTICIPADO

ES RÁPIDO
ES FÁCIL
ES CÓMODO

¡NO HAGA FILA EL DÍA DE ELECCIÓN!

VOTE POR CORREO

UBICACIÓN DE SU CASILLA ELECTORAL

¿ACCESO?